enterritorio Impresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO**	CÓDIGO:	**F-FI-06**
		VERSIÓN:	**04**
		VIGENCIA:	**2024-04-08**
	GESTIÓN FINANCIERA	CLASIFICACIÓN:	**IPC**

Radicado No.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El interventor / supervisor / otro (según aplique), certifica que el beneficiario: **Municipio de Maicao, Departamento de La Guajira**

ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Asimismo certifica que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NIT [redacted] CC [] CE [] TI [] **NÚMERO DOCUMENTO:** 892.120.020 **DV:** 9

MARQUE CON X SI PERTENECE AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN []

TELÉFONO: 605-7268233 **CORREO ELECTRÓNICO** alcaldia@maicao-laguajira.gov.co

FUNCIONAMIENTO [] **CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO** [redacted] **SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS** []

VALOR PRESENTE DESEMBOLSO	
VALOR FIJO $	$ 3.993.673.371,40
VALOR VARIABLE $ (SI APLICA)	

No. CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO 221009 **No. CONTRATO** 2221173 **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

No. PROCESO CONTRACTUAL

FACTURA No. **CUENTA DE COBRO** [redacted] **DOCUMENTO EQUIVALENTE ¿CUÁL?** **No.**

ANTICIPO:	**SI** []	**NO** [redacted]	**%** []	**VALOR $**		**OTROS DESCUENTOS POR VALOR $**	
RETEGARANTIA:	**SI** []	**NO** [redacted]	**%** []	**VALOR $**		**ESPECIFIQUE:**	
AMORTIZA:	**SI** []	**NO** [redacted]	**%** []	**VALOR $**		**ESPECIFIQUE:**	

2, PERIODO DE COBRO

INICIO	AAAA / MM / DD	**FIN**	AAAA / MM / DD	**DESEMBOLSO Nº**	2	**VALOR BRUTO $**	**$ 3.993.673.371,40**

3. APROBACIONES

	APRUEBA - INTERVENTOR	AVALA - DESIGNADO ENTE TERRITORIAL	VERIFICA Y/O AUTORIZA - SUPERVISOR ENTerritorio S.A.
FIRMA:			
NIT / C.C.:			80.082.454
NOMBRE:			William Armando Monroy Tinjaca

OBSERVACIONES:

Realizar la Transferencia de recursos a la cuenta de ahorros **No. 466495975 del** Banco BBVA

Afectar **RP2025-002931** por valor de **$2.200.453.280,03** y **RP2025-003234** por valor de **$1.793.220.091,37.**

AUTORIZA - GERENTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (aplica para contratación derivada) **o GERENTE DE GRUPO** (aplica cuando el Supervisor de ENTerritorio S.A. es el Gerente del contrato interadministrativo)

William Armando Monroy Tinjaca

ORDENADOR DEL GASTO **(NO APLICA PARA CONTRATOS)**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

NOTA: EL PRESENTE FORMATO NO SE ACEPTA CON TACHONES NI ENMENDADURAS

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Señor beneficiario diligencie el presente formato en sus secciones: 1. Información general y sus respectivas firmas.
ENTerritorio S.A. realiza la evaluación de la información aquí registrada y devolverá la certificación en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado.
En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de ENTerritorio S.A..

1. INFORMACIÓN GENERAL

a.	**Nombre del beneficiario / razón social:** después de las palabras "...beneficiario:_", se debe consignar los nombres y apellidos o razón social de quien suscribió el convenio o contrato interadministrativo/contrato con ENTerritorio S.A.. Para persona natural escriba los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación. Si se trata de una persona jurídica escriba la razón social que se encuentra en el certificado de existencia y representación legal de la entidad.
b.	**Tipo de documento de identidad:** marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía, CE para cedula de extranjería y TI para tarjeta de identidad.
c.	**Numero de documento:** escriba el número del documento que lo identifica o el numero del NIT que corresponde a su entidad y el DV (**Dígito de verificación**) respectivo.
d.	**Pertenece al regimen simple de tributación:** Informar dicha calificación teniendo en cuenta el artículo 66 de la Ley 1943 de 2018 "Ley de Financiamiento" **o las que lo sustituyan y/o modifiquen**
e.	**Teléfono:** escriba el número de teléfono fijo/celular especificando indicativo y número de extensión, si aplica.
f.	**Correo electrónico:** escriba la dirección de correo electrónico.
g.	**Fuente de recurso:** Marque con una X el tipo de fuente de recurso al cual pertenece el pago (funcionamiento, convenios o contratos interadministrativos, Sistema General de Regalías (SGR))
h.	**Número de convenio o contrato interadministrativo:** escriba el número del contrato interadministrativo que aparece en los considerandos de la minuta del contrato, si no suscribió contrato tómelo del acta de aceptación de su oferta.
i.	**No. Proceso contractual:** escriba el número del proceso del SECOP II, mediante el cual se surtió la contratación (Obligatorio en todos los desembolsos y para contratación de SECOP II).
j.	**Número de contrato:** escriba el número del contrato que suscribió con ENTerritorio S.A. el cual aparece en la minuta del mismo, si no suscribió contrato deje el espacio en blanco.
k.	**Valor fijo:** escriba el valor fijo que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo **Concepto de pago fijo** se refiere a motivos plenamente establecidos en el contrato de acuerdo con la forma de pago pactada, estos deben ser descritos brevemente.
l.	**Valor variable:** escriba el valor varible que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo **Concepto de pago Variable** se refiere a motivos ocasionales que deben estar expresamente pactados en el contrato, los cuales deben ser descritos brevemente.
m.	**Factura No.:** escriba el número de la factura, si no debe presentar este documento deje el espacio en blanco.
n.	**Cuenta de Cobro:** marque esta casilla solo si presenta esta clase de documento.
o.	**Documento equivalente:** en caso de presentar este documento indique el nombre y el número del mismo.
p.	**Anticipo**: cuando en el contrato se haya pactado la entrega de algún anticipo, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
q.	**Retegarantia:** cuando en el contrato se haya pactado la retención en garantia de algún monto se debe indicar el porcentaje y el valor respectivos.

r.	**Amortiza:** escriba el valor de la amortización de anticipos, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
s.	**Otros descuentos por valor:** escriba el valor de otros descuentos aplicables al desembolso que esta tramitando (si no se aplica este campo, deje el espacio en blanco).
t.	**Especifique:** si diligencio algún valor en el campo anterior, describa brevemente el concepto de dicho valor.

2, PERIODO DE COBRO

a.	**Fecha de Inicio:** Fecha que inicia el cobro del mes
b.	**Fecha de Fin:** Fecha donde termina el cobre del mes
c.	**Desembolso N°:** Es el numero de desembolso correspondiente al periodo a cobrar
d.	**Valor Bruto;** Es el valor total del mes a cobrar

3. APROBACIONES

a.	**Aprueba Interventor (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como interventor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio S.A.. Para razón social esta información corresponde al representante legal. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.
b.	**Avala Designado Ente Territorial (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).
c.	**Verifica Supervisor ENTerritorio S.A. (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio SA.. En los casos en que aplique, la verificación a cargo del Supervisor de ENTerritorio S.A. consiste en comprobar o examinar que el interventor llevó a cabo todo el segumiento técnico, jurídico, financiero y administrativo del contrato de obra, y que el mismo está documentado de acuerdo con las exigencias de ENTerritorio.
d.	**Verifica y autoriza Supervisor ENTerritorio S.A. (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento y verificación a la ejecución de la obligación contractual con ENTerritorio S.A. y autoriza el pago.

enterritorio	**MODELO CUENTA DE COBRO**	CÓDIGO:	**F-FI-10**
		VERSIÓN:	**05**
		VIGENCIA:	**2024-04-08**
	GESTIÓN FINANCIERA	CLASIFICACIÓN:	**IPC**

ENTerritorio S.A.
NIT 899.999.316-1
DEBE A:

NOMBRE: **MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

IDENTIFICACIÓN: CC [] NIT [X] NUMERO **892.120.020** DV **9** DE []

LA SUMA DE:

(LETRAS) **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE**

(NUMEROS) $ **$ 3.993.673.371,40**

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO No. **2221173** DESEMBOLSO No. **2** DE **6**

OBJETO: ENTerritorio y el Municipio de Maicao – Departamento de La Guajira, acuerdan suscribir un Contrato Especifico, derivado del Pacto Funcional Cesar – La Guajira, que se encuentra en ejecución, con el fin de destinar recursos del Fondo Regional para los Pactos Territoriales y los demás que se requieran para la financiación del proyecto denominado ***"MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA EN LOS MUNICIPIOS DE MAICAO, RIOHACHA, DIBULLA Y URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA",*** el cual se encuentra priorizado en el Plan de acción 2021 del Pacto Funcional Cesar – La Guajira.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: [] y []

FECHA: **1/04/2025**

DIRECCIÓN: **Calle 12 No. 11 - 36 Centro Administrativo Municipal (CAM)**

CIUDAD/MUNICIPIO DONDE SE PRESTA EL SERVICIO: **MUNICIPIO DE MAICAO**

CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU- DE ESTE COBRO (en caso de no señalarla se aplicará la retención máxima vigente):	**8412**
TELÉFONO	**605-7268233**

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1808 de 2019, para la aplicación de lo señalado en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario y el segundo parágrafo del artículo 383, declaro baja la gravedad de juramento que:

Soy declarante de renta SI [] NO [X]

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, para la aplicación de lo señalado en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Tomare costos o deducciones asociados a los ingresos SI [] NO [X]

(Marque una sola opción)

Si el contratista desea obtener los beneficios tributarios, indique cual de estas condiciones cumple y adjunte los soportes correspondientes según la selección:

Pagos por salud a empresas de medicina prepagada o pagos por seguros de salud	N/A
Aportes a fondos de pensiones voluntarias (APV) o cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)	N/A
Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda	N/A
Aportes obligatorios al sistema de seguridad social integral.	N/A
Declaración juramentada de dependencia económica	N/A

Manifiesto libre y voluntariamente que: La(s) persona(s) relacionadas(s) a continuación se encuentran bajo mi responsabilidad y dependencia económica y mensualmente mis gastos ascienden a la suma de $

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
	CC	RC	TI	CE		

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA, así como los soportes adjuntos a este documento. Autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, que se apliquen las sanciones contempladas en la Ley.
Esta declaración se elabora para los efectos tributarios establecidos en el artículo 2 del Decreto 099 de 2013.

FIRMA

* Ver aviso de privacidad para recolección de datos al respaldo de este documento

* Ver instrucciones para el diligenciamiento al respaldo de este documento

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Señor beneficiario diligencie el presente formato, junto con las respectivas firmas. ENTerritorio S.A. realiza la evaluación de la información aquí registrada y devolverá la centa de cobro en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado.
En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de ENTerritorio S.A..

a.	**Nombre:** se debe consignar los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación.
b.	**Identificacion:** marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía.
c.	**Letras:** Diligenciar con claridad el valor, correspondiente a la sumatoria del valor fijo y variable (si aplica)
d.	**Números:** Diligenciar el valor total a cobrar de acuerdo a lo establecido en el contrato firmado con ENTerritorio S.A. (sumatoria del valor fijo y variable - si aplica)
e.	**Contrato:** Escriba el número del contrato que suscribió con ENTerritorio S.A. el cual aparece en el Secop II o en la minuta del contrato
f.	**Objeto:** Diligenciar el objeto registrato en el memorando de solicitud de contratacion, el cual aparece en el Secop II o en la minuta del contrato
g.	**Período Comprendido Entre:** Se diligencia el periodo a cobrar del mes (DD/MM/AAAA), de acuerdo a la forma de pago establecida contractualmente
h.	**Fecha:** Diligenciar la fecha del dia que se radica la cuenta de cobro
i.	**Dirección:** residencia del contratista
j.	**Ciudad:** municipio y/o ciudad donde se presta el servicio
k.	**CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU- DE ESTE COBRO:** Inicar el codigo CIIU de la actividad economica
l.	**Telefono:** fijo o numero de celular
m.	**Soy declarante de renta:** Indicar si declara impuesto de renta y complementarios.
n.	**Costos o deducciones:** Indicar la decisión de tomar los costos o deducciones asociados a los ingresos.
ñ	**Beneficios tributarios:** Indicar con una x a que beneficios tributarios desea acceder.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

Bogotá D.C., 01 de abril de 2025

MEMORANDO

PARA: **William Armado Monroy Tinjaca**

Gestor Convenio 221009 Fondo Regional para los Pactos Territoriales

DE: **Wilmer David Perez Roca**

Coordinador Técnico Fondo Regional para los Pactos Territoriales

ASUNTO Verificación técnica **SEGUNDA Transferencia** de Recursos – Contrato Específico No. 153-2221173, "**MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA EN LOS MUNICIPIOS DE MAICAO, RIOHACHA, DIBULLA Y URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".**

.

Una vez revisada la información remitida por la entidad ejecutora, Municipio de Maicao, departamento de La Guajira , mediante radicados Enterritorio No. 202561010064932 de fecha 20 de marzo 2025 y alcance dado mediante radicado No. 202561010071392 de fecha 28 de marzo 2025, donde se presenta la documentación requerida para acceder a la SEGUNDA transferencia, me permito remitir la verificación del componente técnico para que sea tenido en cuenta en la autorización del desembolso del contrato específico, tiene como objeto: "MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA EN LOS MUNICIPIOS DE MAICAO, RIOHACHA, DIBULLA Y URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"*; donde s*e pactó en la Cláusula Sexta lo siguiente:

"(…)

FORMA DE TRANSFERENCIAS AL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, Los recursos que se destinarán del Fondo Regional para los Pactos Territoriales a título de financiación ascienden a la suma de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MICTE ($28.561.640.282), cuyo desembolso será así:

2. *Una SEGUNDA transferencia por valor de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MICTE ($3.993.673.371,40), una vez la ejecución del proyecto presente avance físico del 25% que deberá ser presentado mediante un informe aprobado por el supervisor por parte del ejecutor, el cual deberá*

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

contener la misma información técnica y financiera que se requiere para la presentación de los informes mensuales. Dicho desembolso estará sujeto a la disponibilidad de PAC con cargo a los recursos que provienen de la vigencia fiscal 2022 el valor de DOS ML DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON TRES CENTAVOS MICTE ($2.200.453.280,03) y vigencia fiscal 2023 por el valor de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS MICTE ($1.793.220.091,37) del Fondo Regional para los Pactos Territoriales y los demás requisitos administrativos conducentes para el pago....

. (…)".

Dentro de los requisitos de ejecución del contrato anteriormente señalados, en la CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES, numeral 2.14 se establece las obligaciones de la entidad ejecutora en la que se establece:

"Presentar un informe mensual dentro de los ocho (8) días siguientes al vencimiento del mes respectivo, suscrito por el supervisor del Contrato Específico, en donde informe el avance físico y financiero del proyecto a partir del inicio del contrato específico, hasta su finalización, en medio magnético y físico, que contenga como mínimo:

COMPONENTE TÉCNICO:

- *Avance de la meta establecida en el contrato especifico.*
- *Avance discriminado para cada una de las 6 vías que hacen parte del contrato especifico.*
- *Actividades desarrolladas en el periodo del informe: Identificar las actividades que tuvieron ejecución durante el periodo reportado, resumiendo para cada una, las gestiones realizadas, con la indicación de los documentos, archivos y/o gestión y resultado de las actividades desarrolladas.*
- *Relación de las cantidades correspondientes a las actividades ejecutadas.*
- *Registros fotográficos en medio físico y magnético.*
- *Actualización del cronograma de ejecución del proyecto. (si aplica)*
- *Copia de actas parciales de los contratos derivados con sus anexos.*
- *Enunciar las conclusiones, recomendaciones y observaciones presentadas a partir de la revisión hecha por parte del supervisor.*
- *Informe mensual de interventoría con sus anexos, para cada una de las seis (6) vías a intervenir.*

VERIFICACIÓN TÉCNICA:

En consecuencia, se realizó revisión de los documentos técnicos que fueron remitidos por la entidad ejecutora correspondientes a los radicado ENterritorio No. mediante radicados Enterritorio No.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

202561010064932 de fecha 20 de marzo 2025 y alcance dado mediante radicado No. 202561010071392 de fecha 28 de marzo 2025, donde se anexó los siguientes documentos que soportan la presente solicitud:

<table>
<tr><th>REQUISITO TÉCNICO</th><th>DOUMENTO SOPORTE</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>Avance de la meta establecida en el contrato especifico.</td><td>202561010064932, 202561010071392</td><td>
De acuerdo con los radicados 202561010064932 y 202561010071392, la entidad ejecutora Municipio de Maicao “SOLICITUD DE SEGUNDO DESEMBOLSO, PERIODO DE EJECUCIÓN DICIEMBRE 2024.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN:

“3.2.6. AVANCE DE LA META ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ESPECÍFICO Y AVANCE EN CADA TRAMO VIAL.

La meta pactada en el presente Contrato Específico es mejorar la infraestructura vial en la región de La Guajira, con el objetivo de fortalecer la conectividad y las condiciones de transporte en las áreas rurales de los municipios involucrados. Busca optimizar las vías terciarias, facilitando el acceso a servicios básicos, impulsando la economía local y fomentando el desarrollo social. Los avances de esta meta se pueden observar en el Anexo 2 al presente informe.

AVANCE DE META: 25,15%
<table>
<tr><th>No</th><th>TRAMO</th><th>Programado %</th><th>% Avance</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Maicao</td><td>24,64%</td><td>22,00%</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Las palmas</td><td>0%</td><td>0,35%</td></tr>
<tr><td>3</td><td>La Gloria -Tomarrazón</td><td>0.03%</td><td>0.17%</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Monguí - Songo</td><td>7,63%</td><td>0,01%</td></tr>
<tr><td>5</td><td>El Mamey y Quebrada Andrea</td><td>0%</td><td>0,003%</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Poportin</td><td>1,38%</td><td>0,00%</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTALES</td><td>31,42%</td><td>25,15%</td></tr>
</table>
Nota Entidad ejecutora: “El porcentaje (%) programado está de acuerdo a la reprogramación correspondiente al reinicio no. 01 de fecha 26 de noviembre de 2024. El porcentaje (%) ejecutado corresponde a las PREACTAS de avance parcial del 4 de marzo del 2024 al 16 de octubre del 2024 y del 26 de noviembre al 9 de diciembre de 2024, suscritas entre los contratistas de obra e interventoría”.
</td></tr>
</table>

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

<table>
<tr>
<td>Avance discriminado para cada una de las vías que hacen parte del contrato especifico.</td>
<td>202561010064932, 202561010071392</td>
<td>
De acuerdo con los radicados 202561010064932 y 202561010071392, la entidad ejecutora Municipio de Maicao “SOLICITUD DE SEGUNDO DESEMBOLSO, PERIODO DE EJECUCIÓN DICIEMBRE 2024.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN:

“…“3.2.6. AVANCE DE LA META ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ESPECÍFICO Y AVANCE EN CADA TRAMO VIAL.

La meta pactada en el presente Contrato Específico es mejorar la infraestructura vial en la región de La Guajira, con el objetivo de fortalecer la conectividad y las condiciones de transporte en las áreas rurales de los municipios involucrados. Busca optimizar las vías terciarias, facilitando el acceso a servicios básicos, impulsando la economía local y fomentando el desarrollo social. Los avances de esta meta se pueden observar en el Anexo 2 al presente informe.

AVANCE DE META: 25,15%
<table>
<tr><th>No</th><th>TRAMO</th><th>Programado %</th><th>% Avance</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Maicao</td><td>24,64%</td><td>22,00%</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Las palmas</td><td>0%</td><td>0,35%</td></tr>
<tr><td>3</td><td>La Gloria -Tomarrazón</td><td>0.03%</td><td>0.17%</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Monguí - Songo</td><td>7,63%</td><td>0,01%</td></tr>
<tr><td>5</td><td>El Mamey y Quebrada Andrea</td><td>0%</td><td>0,003%</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Poportin</td><td>1,38%</td><td>0,00%</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTALES</td><td>31,42%</td><td>25,15%</td></tr>
</table>
Nota Entidad ejecutora: “El porcentaje (%) programado está de acuerdo a la reprogramación correspondiente al reinicio no. 01 de fecha 26 de noviembre de 2024. El porcentaje (%) ejecutado corresponde a las PREACTAS de avance parcial del 4 de marzo del 2024 al 16 de octubre del 2024 y del 26 de noviembre al 9 de diciembre de 2024, suscritas entre los contratistas de obra e interventoría”.
</td>
</tr>
</table>

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Actividades desarrolladas en el periodo del informe: Identificar las actividades que tuvieron ejecución durante el periodo reportado, resumiendo para cada una, las gestiones realizadas, con la indicación de los documentos, archivos y/o gestión y resultado de las actividades desarrolladas.	202561010064932, 202561010071392	De acuerdo con los radicados 202561010064932 y 202561010071392, la entidad ejecutora Municipio de Maicao "SOLICITUD DE SEGUNDO DESEMBOLSO, PERIODO DE EJECUCIÓN DICIEMBRE 2024.: "… 1. *RELACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:* - *Las actividades realizadas en el presente periodo y sus respectivos acumulados, tienen soporte en el acta de avance parcial del mes de septiembre, suscrita entre el contratista de obra y la interventoría externa, con corte a 31 de octubre de 2024, la cual se anexa al presente informe. Ver Anexo 2.* - *El resumen de actividades ejecutadas, se pueden ver en el anexo 3.*

	CANTIDADES CONTRATADAS				CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS A LA FECHA		% DE AVANCE
Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	
	MAICAO						
	I. EXPLANACIONES						
1.1	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS.	M3	169,3	204.545,0	55,00	$ 11.249.975,00	0,04%
1,2	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES.	M3	7072,5	14.516,0	8769,90	$ 127.303.868,40	0,47%
	II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT L=6m (CONSTRUCCIÓN DE 4 BOX CULVERT 1X1 (L =6m))						
2,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO.	M3	88,9	21.199,0	44,43	$ 941.765,58	0,00%

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

2,2	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI).	M3	3,6	669.834,0	1,78	$ 1.192.304,52	0,00%
2,3	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI).	M3	44,6	802.852,0	22,32	$17.919.656,64	0,07%
2,4	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA.	KG	3113,2	10.723,0	1556,60	$16.691.421,80	0,06%
2,5	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO.	M3	31,0	175.910,0	15,50	$ 2.726.605,00	0,01%
	III. ESTRUCTURAS DE DRE-NAJE BOX CULVERT L=6m (CONSTRUCCIÓN DE 1 BOX CULVERT 1X2 (L =6m))						
3,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO A MANO.	M3	34,5	21.199,0	0,00	$ -	0,00%
3,2	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI).	M3	1,3	669.834,0	0,00	$ -	0,00%
3,3	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI).	M3	17,3	802.835,0	0,00	$ -	0,00%
3,4	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA.	KG	1628,5	10.723,0	0,00	**$ -**	0,00%
3,5	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL EXCAVACION.	M3	9,5	13.651,0			0,00%
3,6	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO.	M3	18,0	175.910,0	0,00	$ -	0,00%
	IV. ESTRUCTURAS DE DRE-NAJE BOX CULVERT L=6m(CONSTRUCCION DE 1,00 BOX CULVERT 2X3 (L =6m)						
4,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO A MANO.	M3	71,6	21.199,0	0,00	$ -	0,00%

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

4,2	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI)	M3	3,0	669.834,0	0,00	**$ -**	0,00%
4,3	CONCRETO CLASE C (280 KG/CM2 Ó 4000 PSI)	M3	25,1	881.571,0			0,00%
4,4	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI)	M3	12,8	802.852,0	0,00	$ -	0,00%
4,5	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	3785,1	10.723,0	0,00	$ -	0,00%
4,6	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL EXCAVACION	M3	10,8	13.651,0	0,00	$ -	0,00%
4,7	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	M3	14,1	175.910,0	0,00	**$ -**	0,00%
	V. ESTRUCTURAS DE DRE-NAJE BOX CULVERT L=6m CONSTRUCCIÓN DE 1,00 BOX CULVERT 2X4 (L =6m))						
5,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO A MANO.	M3	95,8	21.199,0	95,76	$ 2.030.016,24	0,01%
5,2	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI)	M3	3,6	669.834,0	0,00	$ -	0,00%
5,3	CONCRETO CLASE C (280 KG/CM2 Ó 4000 PSI)	M3	34,1	881.571,0	0,00	$ -	0,00%
5,4	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI)	M3	15,8	802.852,0	0,00	$ -	0,00%
5,5	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	5985,5	10.723,0	5985,52	$ 64.182.730,96	0,24%
5,6	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL EXCAVACION	M3	32,4	13.651,0			0,00%
5,7	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	M3	45,0	175.910,0	0,00	$ -	0,00%
	VI. ESTRUCTURAS DE DRE-NAJE PONTON L=10m (CONS-TRUCCIÓN DE 1,00 PONTON (L =10m; A=6M). INCLUYE MUROS DE CONTENCION LATERALES)						

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS
CMD Certified Organization ISO 9001:2015
Certificado Número CMD-SG-00012

			6,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO A MANO.	M3	224,0	21.199,0		$ -	0,00%	
			6,2	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI)	M3	3,9	669.834,0			0,00%	
			6,3	CONCRETO CLASE C (280 KG/CM2 Ó 4000 PSI)	M3	23,0	881.571,0		$ -	0,00%	
			6,4	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI)	M3	95,6	850.681,0		$ -	0,00%	
			6,5	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	19222,4	10.723,0		$ -	0,00%	
			6,6	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL EXCAVACION	M3	57,6	13.651,0		$ -	0,00%	
			6,7	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	M3	96,0	175.910,0		$ -	0,00%	
			6,8	APOYO ELASTOMÉRICO. (AL-MOHADILLAS DE NEOPRENO DUREZA 60 40CMS*45CMS*5CMS SON DOS LAMINAS DE 3MM)	UND	8,0	698.985,0		$ -	0,00%	
			6,9	TUBERIA PVC D=4" PARA DRE-NAJE DE LOSA	UND	10,0	47.821,0		$ -	0,00%	
			6.10	JUNTA DE DILATACION ELAS-TOMERICA PARA PUENTES, DESPLAZAMIENTO TOTAL 160 MM	UND	12,0	1.977.993,0		$ -	0,00%	
			6,11	BARANDA METALICA SEGÚN DISEÑO	ML	20,0	614.343,0			0,00%	
			6,12	GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600	M2	160,0	9.559,0	0,00	$ -	0,00%	
			6,13	MATERIAL GRANULAR DRE-NANTE	M3	76,8	149.883,0	0,00	$ -	0,00%	

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

	VII. ESTRUCTURAS DE DRENAJE PONTON L=14m (CONSTRUCCIÓN DE 1,00 PONTON (L =14m; A=7.3M). INCLUYE MUROS DE CONTENCION LATERALES)						
7,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO A MANO.	M3	378,0	21.199,0	265,00	$ 5.617.735,00	0,02%
7,2	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI)	M3	4,8	669.834,0	0,00	$ -	0,00%
7,3	CONCRETO CLASE C (280 KG/CM2 Ó 4000 PSI)	M3	51,8	881.571,0	0,00	$ -	0,00%
7,4	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI)	M3	112,6	850.681,0	0,00	$ -	0,00%
7,5	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	25179,0	10.723,0	25179,02	$ 269.994.631,46	1,01%
7,6	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL EXCAVACION	M3	100,8	13.651,0	0,00	$ -	0,00%
7,7	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	M3	252,0	175.910,0	0,00	$ -	0,00%
7,8	APOYO ELASTOMÉRICO. (ALMOHADILLAS DE NEOPRENO DUREZA 60 40CMS*45CMS*5CMS SON DOS LAMINAS DE 3MM)	UND	8,0	698.985,0	0,00	$ -	0,00%
7,9	TUBERIA PVC D=4" PARA DRENAJE DE LOSA	UND	10,0	47.821,0	0,00	$ -	0,00%
7.10	JUNTA DE DILATACION ELASTOMERICA PARA PUENTES, DESPLAZAMIENTO TOTAL 160 MM	UND	14,6	1.977.993,0	0,00	$ -	0,00%
7,11	BARANDA METALICA SEGÚN DISEÑO	ML	28,0	614.343,0	0,00	$ -	0,00%

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

7,12	GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600	M2	240,0	9.559,0	0,00	$ -	0,00%
7,13	MATERIAL GRANULAR DRE-NANTE	M3	93,4	149.883,0	0,00	$ -	0,00%
	VIII. PLACA HUELLA (CONS-TRUCCIÓN 4715 METROS DE PLACA HUELLA EN CONCRETO A=5.5m)						
8,1	SUBBASE GRANULAR CLASE C.	M3	3.536,0	212.635,0	5.972,57	$ 1.269.977.421,95	4,74%
8,2	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - PLACA HUELLA	M3	1.273,1	844.397,0	1.090,80	$ 921.068.247,60	3,44%
8,3	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - VIGAS RIOSTRAS	M3	393,0	844.397,0	336,67	$ 284.283.137,99	1,06%
8,4	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - CUNETAS	M3	778,0	844.397,0	666,60	$ 562.875.040,20	2,10%
8,5	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - BORDI-LLO (0,15M * 0,45M)	ML	9.430,0	58.902,0	8.080,00	$ 475.928.160,00	1,78%
8,6	CONCRETO CICLÓPEO (CON-CRETO CLASE D F'C = 21 MPA 60% CONCRETO - 40% AGRE-GADO CICLÓPEO).	M3	1.193,4	680.455,0	1.090,80	$ 742.240.314,00	2,77%
8,7	ACERO DE REFUERZO DE FY = 4.200 KG/CM 2 (60.000 PSI).	KG	133.215,6	10.723,0	133.215,60	$ 1.428.470.878,80	5,33%
	IX. TRANSPORTE						

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

9,1	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	M3/KM	169.459,2	1.422,0	169.459,15	$ 240.970.911,30	0,90%
	XI. CARACTERIZACIÓN VIAL						
10,1	CARACTERIZACIÓN DEL CORREDOR	KM	4,72	796.000,0	4,72	$ 3.757.120,00	0,01%
	IMPLEMENTACION PMT (NO MODIFICABLE)				85%	$76.103.881,53	0,28%
	IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA (NO MODIFICABLE)				85%	$73.128.519,31	0,27%
	LAS PALMAS						
	I. EXPLANACIONES						
1,1	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	1.413,0	14.524,0	1.413,00	$20.522.412,00	0,08%
	II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT L=6m (CONSTRUCCIÓN DE 3 BOX CULVERT 1X1 (L =6m))						

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

2,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO.	M3	66,6	21.199,0			0,00%
2,2	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI)	M3	2,7	698.128,0			0,00%
2,3	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI)	M3	33,5	854.926,0			0,00%
2,4	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	2.334,9	10.697,0			0,00%
2,5	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	M3	23,3	179.770,0			0,00%
	III. PLACA HUELLA(CONS-TRUCCIÓN 942 METROS DE PLACA HUELLA EN CON-CRETO)						
3,1	SUBBASE GRANULAR CLASE C.	M3	707,0	222.300,0			
3,2	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - PLACA HUELLA	M3	254,3	855.006,0			
3,3	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - VIGAS RIOSTRAS	M3	78,8	854.926,0			
3,4	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - CUNETAS	M3	155,4	854.926,0			

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

3,5	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15M * 0,45M)	ML	1.884,0	77.545,0			
3,6	CONCRETO CICLÓPEO (CONCRETO CLASE D F'C = 21 MPA 60% CONCRETO - 40% AGREGADO CICLÓPEO).	M3	238,4	738.340,0			
3,7	ACERO DE REFUERZO DE FY = 4.200 KG/CM 2 (60.000 PSI).	KG	26.921,0	10.697,0			
	VIII. TRANSPORTE						
4,1	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	M3/KM	38.470,6	1.487,0	38.470,64	$57.205.841,68	0,21%
	IX. CARACTERIZACIÓN VIAL				-		
5,1	Caracaterización del corredor	KM	0,94	749.832,0	0,94	$ 704.842,08	0,00%
	IMPLEMENTACION PMT (NO MODIFICABLE)				30%	$ 7.350.000,00	
	IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA (NO MODIFICABLE)				30%	$ 7.258.498,61	

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

	LA GLORIA						
	I. EXPLANACIONES						
1,1	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	1.059,0	14.516,0	1.059,00	$15.372.444,00	0,06%
	II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE ALCANTARILLA L=6m(CONS-TRUCCIÓN DE 2,00 ALCANTA-RILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO (L =6m, Φ36")						
2,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO.	M3	88,0	21.199,0			0,00%
2,2	TUBERÍA DE CONCRETO RE-FORZADO CLASE D, DE 900 MM DE DIÁMETRO INTERIOR	ML	14,0	891.594,0			0,00%
2,3	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI)	M3	1,6	751.962,0			0,00%
2,4	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI)	M3	15,6	841.245,0			0,00%
2,5	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	1.215,7	10.696,0			0,00%
2,6	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	M3	39,0	161.501,0			0,00%
	III. ESTRUCTURAS DE DRE-NAJE BATEA L=12m (CONS-TRUCCIÓN DE 54,00 ML BATEA DE ANCHO 6m)						
3,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO.	M3	135,1	21.199,0			0,00%
3,2	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI)	M3	17,8	751.962,0			0,00%

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

3,3	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI)	M3	64,8	841.245,0			0,00%	
3,4	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) VIGA DE ANCLAJE	M3	9,7	841.245,0			0,00%	
3,5	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	7.926,4	10.696,0			0,00%	
	IV. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT L=6m (CONSTRUCCIÓN DE 1,00 BOX CULVERT 1X1 (L =6m))							
4,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO.	M3	22,2	21.199,0			0,00%	
4,2	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI)	M3	0,9	751.962,0			0,00%	
4,3	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI)	M3	11,2	841.245,0			0,00%	
4,4	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	778,3	10.696,0			0,00%	
4,5	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	M3	7,8	159.658,0			0,00%	
	V. PLACA HUELLA (CONSTRUCCIÓN DE 706 METROS DE PLACA HUELLA EN CONCRETO)							
5,1	SUBBASE GRANULAR CLASE C.	M3	529,5	198.838,0			0,00%	
5,2	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - PLACA HUELLA	M3	178,7	841.245,0			0,00%	
5,3	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - VIGAS RIOSTRAS	M3	59,0	841.245,0			0,00%	

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

5,4	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - CUNETAS	M3	116,5	840.853,0			0,00%
5,5	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15M * 0,45M)	ML	1.412,0	70.921,0			0,00%
5,6	CONCRETO CICLÓPEO (CONCRETO CLASE D F'C = 21 MPA 60% CONCRETO - 40% AGREGADO CICLÓPEO).	M3	178,7	756.071,0			0,00%
5,7	ACERO DE REFUERZO DE FY = 4.200 KG/CM 2 (60.000 PSI).	KG	20.172,2	10.696,0			0,00%
	VI. TRANSPORTE						
6,1	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	M3/KM	10.639,8	1.487,0	10.639,81	$15.821.397,47	0,06%
	VII. CARACTERIZACIÓN VIAL						
7,1	CARACTERIZACIÓN DEL CORREDOR	KM	1,0	796.000,0	1,00	$ 796.000,00	0,00%
	IMPLEMENTACION PMT (NO MODIFICABLE)				30%	$ 7.468.805,58	
	IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA (NO MODIFICABLE)				30%	$ 6.448.822,65	
	MONGUI						

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

	I. EXPLANACIONES						
1,1	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	4.486,5	14.516,0	-	$ -	0,00%
	II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE ALCANTARILLA L=6m (CONSTRUCCIÓN DEALCANTARILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO (L =6m, Φ36"))						0,00%
2,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO A MANO.	M3	44,0	21.199,0			0,00%
2,2	TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO CLASE D, DE 900 MM DE DIÁMETRO INTERIOR	ML	7,0	879.427,0			0,00%
2,3	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI) (CONSTRUCCIÓN DE 1,00	M3	0,8	591.191,0			0,00%
2,4	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI)	M3	7,8	767.893,0			0,00%
2,5	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	607,9	10.637,0			0,00%
2,6	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	M3	17,6	106.362,0			0,00%
	III. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BATEA L=15m (CONSTRUCCIÓN DE 120,00 ML BATEA DE ANCHO 6m)						
3,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO.	M3	300,2	21.199,0			

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

3,2	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI)	M3	39,6	591.191,0				
3,3	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI)	M3	144,0	767.893,0				
3,4	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) VIGA DE ANCLAJE	M3	21,6	767.893,0				
3,5	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	17.248,0	10.637,0				
	IV. PLACA HUELLA (CONS-TRUCCIÓN DE 2991,00 METROS DE PLACA HUELLA EN)							
4,1	SUBBASE GRANULAR CLASE C.	M3	2.243,0	143.087,0				
4,2	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - PLACA HUELLA	M3	807,6	767.889,0				
4,3	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - VIGAS RIOSTRAS	M3	264,5	767.893,0				
4,4	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - CUNETAS	M3	493,5	767.893,0				
4,5	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - BORDI-LLO (0,15M * 0,45M)	ML	5.982,0	54.248,0				
4,6	CONCRETO CICLÓPEO (CON-CRETO CLASE D F'C = 21 MPA 60% CONCRETO - 40% AGRE-GADO CICLÓPEO).	M3	807,6	612.512,0				
4,7	ACERO DE REFUERZO DE FY = 4.200 KG/CM 2 (60.000 PSI).	KG	85.455,2	10.637,0				

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

	V. TRANSPORTE						
5,1	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCA-VACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	M3/km	213.518,7	1.422,0	-	$ -	0,00%
	VI. CARACTERIZACIÓN VIAL						
6,1	CARACATERIZACIÓN DEL CO-RREDOR	KM	3,0	796.000,0	2,99	$ 2.380.040,00	0,01%
	IMPLEMENTACION PMT (NO MODIFICABLE)				-		
	IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA (NO MODIFICABLE)				-		
	DIBULLA						
	I. EXCAVACIONES				-		
1,1	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	1.474,1	14.516,0	-	$ -	0,00%
	II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE ALCANTARILLA L=6m (CONS-TRUCCIÓN DE 3,00 ALCANTA-RILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO (L =6m, Φ36")						

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

		2,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO A MANO.	M3	132,0	21.199,0			
		2,2	TUBERÍA DE CONCRETO RE-FORZADO CLASE D, DE 900 MM DE DIÁMETRO INTERIOR	ML	21,0	881.530,0			
		2,3	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI)	M3	2,4	697.733,0			
		2,4	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI)	M3	23,4	811.422,0			
		2,5	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	1.823,5	10.703,0			
		2,6	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	M3	60,4	123.229,0			
			III. PLACA HUELLA (CONS-TRUCCIÓN DE 983 METROS DE PLACA HUELLA EN CON-CRETO)						
		3,1	SUBBASE GRANULAR CLASE C.	M3	737,0	150.724,0			
		3,2	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - PLACA HUELLA	M3	248,7	811.422,0			
		3,3	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - VIGAS RIOSTRAS	M3	87,2	811.485,0			
		3,4	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - CUNETAS	M3	162,2	811.422,0			
		3,5	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - BORDI-LLO (0,15M * 0,45M)	ML	1.965,5	70.658,0			

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

SYSTEM CERTIFICATION ISO SGS
CMD Certified Organization ISO 9001:2015
Certificado Número CMD-SG-00012

3,6	CONCRETO CICLÓPEO (CONCRETO CLASE D F'C = 21 MPA 60% CONCRETO - 40% AGREGADO CICLÓPEO).	M3	248,7	768.175,0			
3,7	ACERO DE REFUERZO DE FY = 4.200 KG/CM 2 (60.000 PSI).	KG	28.094,0	10.703,0			
	IV. TRANSPORTE						
4,1	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	M3/KM	41.063,4	1.487,0	-	$ -	0,00%
	SECCIÓN 2 - ITEMS DE OBRA - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO						
	V. EXPLANACIONES						
MANTENIMIENTO	**METROS DE VÍA EN SITIOS CRITICOS**						
5,1	TERRAPLENES	M3	875,0	94.632,0			
	VI. CARACTERIZACIÓN VIAL						
6,1	CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR	KM	1,0	796.000,0	0,98	$ 780.080,00	0,00%

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

	IMPLEMENTACION PMT (NO MODIFICABLE)				0%	$ -	0,00%
	IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA (NO MODIFICABLE)				0%	$ -	0,00%
	POPORTIN						
	I. EXPLANACIONES						
1,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO.	M3	5.372,0	21.199,0			
1,2	TERRAPLENES	M3	17.986,8	203.315,0			
	II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT L=7,9m (CONS-TRUCCIÓN DE 2,00 BOX CUL-VERT 1x1 (L =7,9m))						
2,1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR.	M3	49,2	21.199,0			
2,2	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI).	M3	2,1	722.124,0			
2,3	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI).	M3	27,4	856.493,0			
2,4	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA.	KG	1.931,1	10.698,0			

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

2,5	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO.	M3	22,1	222.154,0			
	III. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT L=7,9m (CONSTRUCCIÓN DE 1,00 BOX CULVERT 1x2 (L =7,9m))						
3,1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR.	M3	44,6	21.199,0			
3,2	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI).	M3	1,6	722.124,0			
3,3	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI).	M3	21,7	856.493,0			
3,4	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA.	KG	2.033,4	10.698,0			
3,5	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO.	M3	13,8	222.154,0			
	IV. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT L=7,9m (CONSTRUCCIÓN DE 1,00 BOX CULVERT 1,5x1,5 (L =7,9m))						
4,1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	44,8	21.199,0			
4,2	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI)	M3	1,7	722.124,0			
4,3	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI)	M3	24,1	856.493,0			
4,4	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	1.456,2	10.698,0			

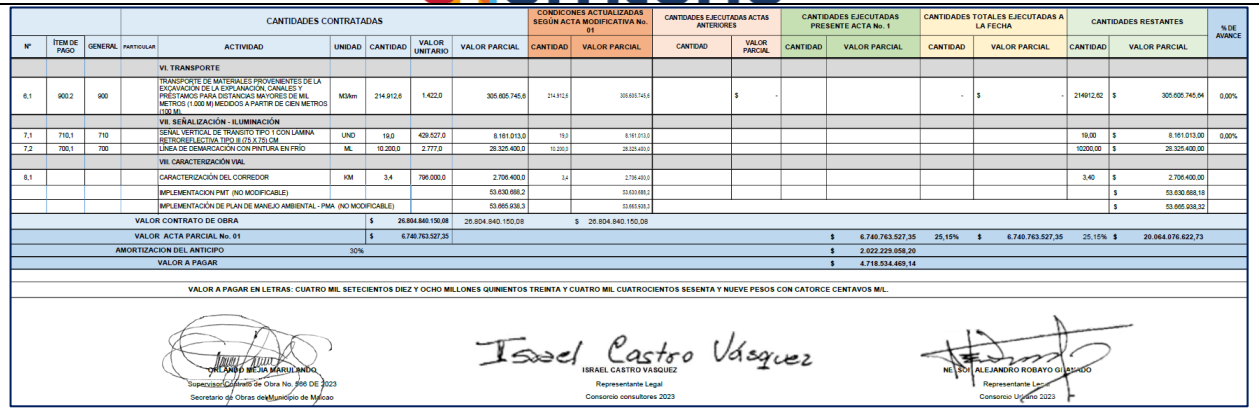
Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

4,5	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	M3	14,6	222.154,0			
	V. PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO (CONSTRUCCIÓN DE 3400,00 METROS DE PAVIMENTO EN CONCRETO ANCHO CALZADA 6m, CUNETAS 0.80m C/U)						
5,1	SUBBASE GRANULAR CLASE C.	M3	5.644,0	258.878,0			
5,2	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO MR 4.0 MPA	M3	4.080,0	883.644,0			
5,3	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - CUNETAS	M3	1.082,9	856.493,0			
5,4	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15M * 0,45M)	ML	6.768,0	62.588,0	-	$ -	0,00%
5,5	ACERO DE REFUERZO DE FY = 4.200 KG/CM 2 (60.000 PSI). - CUNETAS	KG	55.882,3	10.698,0	-	$ -	0,00%
	VI. TRANSPORTE						
6,1	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	M3/km	214.912,6	1.422,0	-	$ -	0,00%
	VII. SEÑALIZACIÓN - ILUMINACIÓN						
7,1	SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO TIPO 1 CON LÁMINA RETROREFLECTIVA TIPO III (75 X 75) CM	UND	19,0	429.527,0			0,00%

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

7,2	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	ML	10.200,0	2.777,0			
	VIII. CARACTERIZACIÓN VIAL						
8,1	CARACTERIZACIÓN DEL CO-RREDOR	KM	3,4	796.000,0			
	IMPLEMENTACION PMT (NO MODIFICABLE)						
	IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA (NO MODIFICABLE)						
VALOR CONTRATO DE OBRA			**$ 26.804.840.150,08**				
VALOR ACTA PARCIAL No. 01			**$ 6.740.763.527,35**		**25,15%**	**$ 6.740.763.527,35**	

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012



CANTIDADES CONTRATADAS									CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGUN ACTA MODIFICATIVA No. 01		CANTIDADES EJECUTADAS ACTAS ANTERIORES		CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 1		CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS A LA FECHA		CANTIDADES RESTANTES		% DE AVANCE
Nº	ÍTEM DE PAGO	GENERAL	PARTICULAR	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	
				VI. TRANSPORTE															
6,1	900,2	900		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	M3/km	214.912,6	1.422,0	305.605.745,6	214.912,6	305.605.745,6		$ -			-	$ -	214912,62	$ 305.605.745,64	0,00%
				VII. SEÑALIZACIÓN - ILUMINACIÓN															
7,1	710,1	710		SENAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO I CON LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO III (75 X 75) CM	UND	19,0	429.527,0	8.161.013,0	19,0	8.161.013,0							19,00	$ 8.161.013,00	0,00%
7,2	700,1	700		LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRÍO	ML	10.200,0	2.777,0	28.325.400,0	10.200,0	28.325.400,0							10200,00	$ 28.325.400,00	
				VIII. CARACTERIZACIÓN VIAL															
8,1				CARACTERIZACIÓN DEL CORREDOR	KM	3,4	796.000,0	2.706.400,0	3,4	2.706.400,0							3,40	$ 2.706.400,00	
				IMPLEMENTACION PMT (NO MODIFICABLE)				53.630.888,2		53.630.888,2								$ 53.630.888,18	
				IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA (NO MODIFICABLE)				53.665.938,3		53.665.938,3								$ 53.665.938,32	
VALOR CONTRATO DE OBRA						$ 26.804.840.150,08		26.804.840.150,08		$ 26.804.840.150,08									
VALOR ACTA PARCIAL No. 01						$ 6.740.763.527,35							$ 6.740.763.527,35	25,15%	$ 6.740.763.527,35	25,15%	$ 20.064.076.622,73		
AMORTIZACION DEL ANTICIPO					30%								$ 2.022.229.058,20						
VALOR A PAGAR													$ 4.718.534.469,14						

VALOR A PAGAR EN LETRAS: CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/L.

ORLANDO MEJIA MARULANDO
Supervisor Contrato de Obra No. 056 DE 2023
Secretario de Obras del Municipio de Maicao

ISRAEL CASTRO VASQUEZ
Representante Legal
Consorcio consultores 2023

NELSON ALEJANDRO ROBAYO GRANADO
Representante Legal
Consorcio Urbano 2023

La presente acta Parcial está firmada por:

- ORLANDO MEJIA MARULAND, SECRETARIO OBRAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO
- ISRAEL CASTRO VASQUEZ, REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO CONSULTORES 2023-INTERVENTORÍA.
- NELSON ALEJANDRO ROBAYO GRANADO, REPRESENTANTE LEGAL., CONSORCIO URBANO 2023

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

<table>
<tr>
<td>Relación de las cantidades correspondientes a las actividades ejecutadas.</td>
<td>202561010064932, 202561010071392</td>
<td>
De acuerdo con los radicados 202561010064932 y 202561010071392, la entidad ejecutora Municipio de Maicao “SOLICITUD DE SEGUNDO DES-EMBOLSO, PERIODO DE EJECUCIÓN DICIEMBRE 2024

“Actividades y cantidades desarrolladas:

De acuerdo a los anexos de la pre acta parcial de julio se tienen las siguientes actividades desarrolladas:
<table>
<tr><th></th><th colspan="2">CANTIDADES CONTRATADAS</th><th>CANTIDAD EJECUTADA</th><th>% DE AVANCE</th></tr>
<tr><th>Nº</th><th>ACTIVIDAD</th><th>UNIDAD</th><th></th><th></th></tr>
<tr><td></td><td colspan="4">MAICAO</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="4">I. EXPLANACIONES</td></tr>
<tr><td>1.1</td><td>DEMOLICION DE ESTRUCTU-RAS.</td><td>M3</td><td>55,00</td><td>0,04%</td></tr>
<tr><td>1,2</td><td>EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES.</td><td>M3</td><td>8769,90</td><td>0,47%</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="4">II. ESTRUCTURAS DE DRE-NAJE BOX CULVERT L=6m (CONSTRUCCIÓN DE 4 BOX CULVERT 1X1 (L =6m))</td></tr>
<tr><td>2,1</td><td>EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO.</td><td>M3</td><td>44,43</td><td>0,00%</td></tr>
<tr><td>2,2</td><td>CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI).</td><td>M3</td><td>1,78</td><td>0,00%</td></tr>
<tr><td>2,3</td><td>CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI).</td><td>M3</td><td>22,32</td><td>0,07%</td></tr>
<tr><td>2,4</td><td>ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA.</td><td>KG</td><td>1556,60</td><td>0,06%</td></tr>
<tr><td>2,5</td><td>RELLENO PARA ESTRUCTU-RAS CON RECEBO.</td><td>M3</td><td>15,50</td><td>0,01%</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="4">III. ESTRUCTURAS DE DRE-NAJE BOX CULVERT L=6m (CONSTRUCCIÓN DE 1 BOX CULVERT 1X2 (L =6m))</td></tr>
<tr><td>3,1</td><td>EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO A MANO.</td><td>M3</td><td>0,00</td><td>0,00%</td></tr>
<tr><td>3,2</td><td>CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI).</td><td>M3</td><td>0,00</td><td>0,00%</td></tr>
<tr><td>3,3</td><td>CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI).</td><td>M3</td><td>0,00</td><td>0,00%</td></tr>
<tr><td>3,4</td><td>ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA.</td><td>KG</td><td>0,00</td><td>0,00%</td></tr>
<tr><td>3,5</td><td>RELLENO PARA ESTRUCTU-RAS CON MATERIAL EXCAVA-CION.</td><td>M3</td><td></td><td>0,00%</td></tr>
<tr><td>3,6</td><td>RELLENO PARA ESTRUCTU-RAS CON RECEBO.</td><td>M3</td><td>0,00</td><td>0,00%</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="4">IV. ESTRUCTURAS DE DRE-NAJE BOX CULVERT L=6m(CONSTRUCCION DE 1,00 BOX CULVERT 2X3 (L =6m)</td></tr>
<tr><td>4,1</td><td>EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO A MANO.</td><td>M3</td><td>0,00</td><td>0,00%</td></tr>
<tr><td>4,2</td><td>CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI)</td><td>M3</td><td>0,00</td><td>0,00%</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

		4,3	CONCRETO CLASE C (280 KG/CM2 Ó 4000 PSI)	M3		0,00%
		4,4	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI)	M3	0,00	0,00%
		4,5	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	0,00	0,00%
		4,6	RELLENO PARA ESTRUCTU-RAS CON MATERIAL EXCAVA-CION	M3	0,00	0,00%
		4,7	RELLENO PARA ESTRUCTU-RAS CON RECEBO	M3	0,00	0,00%
			V. ESTRUCTURAS DE DRE-NAJE BOX CULVERT L=6m CONSTRUCCIÓN DE 1,00 BOX CULVERT 2X4 (L =6m))			
		5,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO A MANO.	M3	95,76	0,01%
		5,2	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI)	M3	0,00	0,00%
		5,3	CONCRETO CLASE C (280 KG/CM2 Ó 4000 PSI)	M3	0,00	0,00%
		5,4	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI)	M3	0,00	0,00%
		5,5	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	5985,52	0,24%
		5,6	RELLENO PARA ESTRUCTU-RAS CON MATERIAL EXCAVA-CION	M3		0,00%
		5,7	RELLENO PARA ESTRUCTU-RAS CON RECEBO	M3	0,00	0,00%
			VI. ESTRUCTURAS DE DRE-NAJE PONTON L=10m (CONS-TRUCCIÓN DE 1,00 PONTON (L =10m; A=6M). INCLUYE MU-ROS DE CONTENCION LATE-RALES)			
		6,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO A MANO.	M3		0,00%
		6,2	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI)	M3		0,00%
		6,3	CONCRETO CLASE C (280 KG/CM2 Ó 4000 PSI)	M3		0,00%
		6,4	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI)	M3		0,00%
		6,5	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG		0,00%
		6,6	RELLENO PARA ESTRUCTU-RAS CON MATERIAL EXCAVA-CION	M3		0,00%
		6,7	RELLENO PARA ESTRUCTU-RAS CON RECEBO	M3		0,00%
		6,8	APOYO ELASTOMÉRICO. (AL-MOHADILLAS DE NEOPRENO DUREZA 60 40CMS*45CMS*5CMS SON DOS LAMINAS DE 3MM)	UND		0,00%
		6,9	TUBERIA PVC D=4" PARA DRE-NAJE DE LOSA	UND		0,00%

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

		6.10	JUNTA DE DILATACION ELASTOMERICA PARA PUENTES, DESPLAZAMIENTO TOTAL 160 MM	UND		0,00%	
		6,11	BARANDA METALICA SEGÚN DISEÑO	ML		0,00%	
		6,12	GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600	M2	0,00	0,00%	
		6,13	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	M3	0,00	0,00%	
			VII. ESTRUCTURAS DE DRENAJE PONTON L=14m (CONSTRUCCIÓN DE 1,00 PONTON (L =14m; A=7.3M). INCLUYE MUROS DE CONTENCION LATERALES)				
		7,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO A MANO.	M3	265,00	0,02%	
		7,2	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI)	M3	0,00	0,00%	
		7,3	CONCRETO CLASE C (280 KG/CM2 Ó 4000 PSI)	M3	0,00	0,00%	
		7,4	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI)	M3	0,00	0,00%	
		7,5	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	25179,02	1,01%	
		7,6	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL EXCAVACION	M3	0,00	0,00%	
		7,7	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	M3	0,00	0,00%	
		7,8	APOYO ELASTOMÉRICO. (ALMOHADILLAS DE NEOPRENO DUREZA 60 40CMS*45CMS*5CMS SON DOS LAMINAS DE 3MM)	UND	0,00	0,00%	
		7,9	TUBERIA PVC D=4" PARA DRENAJE DE LOSA	UND	0,00	0,00%	
		7.10	JUNTA DE DILATACION ELASTOMERICA PARA PUENTES, DESPLAZAMIENTO TOTAL 160 MM	UND	0,00	0,00%	
		7,11	BARANDA METALICA SEGÚN DISEÑO	ML	0,00	0,00%	
		7,12	GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600	M2	0,00	0,00%	
		7,13	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	M3	0,00	0,00%	
			VIII. PLACA HUELLA (CONSTRUCCIÓN 4715 METROS DE PLACA HUELLA EN CONCRETO A=5.5m)				
		8,1	SUBBASE GRANULAR CLASE C.	M3	5.972,57	4,74%	
		8,2	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - PLACA HUELLA	M3	1.090,80	3,44%	
		8,3	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - VIGAS RIOSTRAS	M3	336,67	1,06%	

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
SYSTEM CERTIFICATION ISO SGS
CMD Certified Organization ISO 9001:2016 Certificado Número CMD-SG-00012

		8,4	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - CUNETAS	M3	666,60	2,10%	
		8,5	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15M * 0,45M)	ML	8.080,00	1,78%	
		8,6	CONCRETO CICLÓPEO (CONCRETO CLASE D F'C = 21 MPA 60% CONCRETO - 40% AGREGADO CICLÓPEO).	M3	1.090,80	2,77%	
		8,7	ACERO DE REFUERZO DE FY = 4.200 KG/CM 2 (60.000 PSI).	KG	133.215,60	5,33%	
			IX. TRANSPORTE				
		9,1	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	M3/KM	169.459,15	0,90%	
			XI. CARACTERIZACIÓN VIAL				
		10,1	CARACTERIZACIÓN DEL CORREDOR	KM	4,72	0,01%	
			IMPLEMENTACION PMT (NO MODIFICABLE)		85%	0,28%	
			IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA (NO MODIFICABLE)		85%	0,27%	
			LAS PALMAS				
			I. EXPLANACIONES				
		1,1	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	1.413,00	0,08%	
			II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT L=6m (CONSTRUCCIÓN DE 3 BOX CULVERT 1X1 (L =6m))				
		2,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO.	M3		0,00%	
		2,2	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI)	M3		0,00%	
		2,3	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI)	M3		0,00%	
		2,4	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG		0,00%	
		2,5	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	M3		0,00%	
			III. PLACA HUELLA(CONSTRUCCIÓN 942 METROS DE PLACA HUELLA EN CONCRETO)				
		3,1	SUBBASE GRANULAR CLASE C.	M3			
		3,2	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - PLACA HUELLA	M3			

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
SYSTEM CERTIFICATION ISO SGS
CMD Certified Organization ISO 9001:2016 Certificado Número CMD-SG-00012

		3,3	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - VIGAS RIOSTRAS	M3		
		3,4	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - CUNE-TAS	M3		
		3,5	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - BORDI-LLO (0,15M * 0,45M)	ML		
		3,6	CONCRETO CICLÓPEO (CON-CRETO CLASE D F'C = 21 MPA 60% CONCRETO - 40% AGRE-GADO CICLÓPEO).	M3		
		3,7	ACERO DE REFUERZO DE FY = 4.200 KG/CM 2 (60.000 PSI).	KG		
			VIII. TRANSPORTE			
		4,1	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCA-VACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) ME-DIDOS A PARTIR DE CIEN ME-TROS (100 M).	M3/KM	38.470,64	0,21%
			IX. CARACTERIZACIÓN VIAL		-	
		5,1	Caracaterización del corredor	KM	0,94	0,00%
			IMPLEMENTACION PMT (NO MODIFICABLE)		30%	
			IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA (NO MODIFICABLE)		30%	
			LA GLORIA			
			I. EXPLANACIONES			
		1,1	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	1.059,00	0,06%
			II. ESTRUCTURAS DE DRE-NAJE ALCANTARILLA L=6m(CONSTRUCCIÓN DE 2,00 AL-CANTARILLAS TUBERIA CON-CRETO REFORZADO (L =6m, Φ36")			
		2,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO.	M3		0,00%
		2,2	TUBERÍA DE CONCRETO RE-FORZADO CLASE D, DE 900 MM DE DIÁMETRO INTERIOR	ML		0,00%
		2,3	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI)	M3		0,00%
		2,4	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI)	M3		0,00%
		2,5	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG		0,00%
		2,6	RELLENO PARA ESTRUCTU-RAS CON RECEBO	M3		0,00%
			III. ESTRUCTURAS DE DRE-NAJE BATEA L=12m (CONS-TRUCCIÓN DE 54,00 ML BA-TEA DE ANCHO 6m)			

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

		3,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO.	M3		0,00%	
		3,2	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI)	M3		0,00%	
		3,3	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI)	M3		0,00%	
		3,4	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) VIGA DE ANCLAJE	M3		0,00%	
		3,5	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG		0,00%	
			IV. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT L=6m (CONSTRUCCIÓN DE 1,00 BOX CULVERT 1X1 (L =6m))				
		4,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO.	M3		0,00%	
		4,2	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI)	M3		0,00%	
		4,3	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI)	M3		0,00%	
		4,4	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG		0,00%	
		4,5	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	M3		0,00%	
			V. PLACA HUELLA (CONSTRUCCIÓN DE 706 METROS DE PLACA HUELLA EN CONCRETO)				
		5,1	SUBBASE GRANULAR CLASE C.	M3		0,00%	
		5,2	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - PLACA HUELLA	M3		0,00%	
		5,3	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - VIGAS RIOSTRAS	M3		0,00%	
		5,4	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - CUNETAS	M3		0,00%	
		5,5	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15M * 0,45M)	ML		0,00%	
		5,6	CONCRETO CICLÓPEO (CONCRETO CLASE D F'C = 21 MPA 60% CONCRETO - 40% AGREGADO CICLÓPEO).	M3		0,00%	
		5,7	ACERO DE REFUERZO DE FY = 4.200 KG/CM 2 (60.000 PSI).	KG		0,00%	
			VI. TRANSPORTE				
		6,1	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	M3/KM	10.639,81	0,06%	
			VII. CARACTERIZACIÓN VIAL				

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

		7,1	CARACTERIZACIÓN DEL CO-RREDOR	KM	1,00	0,00%
			IMPLEMENTACION PMT (NO MODIFICABLE)		30%	
			IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA (NO MODIFICABLE)		30%	
			MONGUI			
			I. EXPLANACIONES			
		1,1	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	-	0,00%
			II. ESTRUCTURAS DE DRE-NAJE ALCANTARILLA L=6m (CONSTRUCCIÓN DEALCAN-TARILLAS TUBERIA CON-CRETO REFORZADO (L =6m, Φ36"))			0,00%
		2,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO A MANO.	M3		0,00%
		2,2	TUBERÍA DE CONCRETO RE-FORZADO CLASE D, DE 900 MM DE DIÁMETRO INTERIOR	ML		0,00%
		2,3	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI) (CONS-TRUCCIÓN DE 1,00	M3		0,00%
		2,4	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI)	M3		0,00%
		2,5	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG		0,00%
		2,6	RELLENO PARA ESTRUCTU-RAS CON RECEBO	M3		0,00%
			III. ESTRUCTURAS DE DRE-NAJE BATEA L=15m (CONS-TRUCCIÓN DE 120,00 ML BA-TEA DE ANCHO 6m)			
		3,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO.	M3		
		3,2	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI)	M3		
		3,3	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI)	M3		
		3,4	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) VIGA DE ANCLAJE	M3		
		3,5	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG		
			IV. PLACA HUELLA (CONS-TRUCCIÓN DE 2991,00 ME-TROS DE PLACA HUELLA EN)			
		4,1	SUBBASE GRANULAR CLASE C.	M3		
		4,2	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - PLACA HUELLA	M3		
		4,3	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - VIGAS RIOSTRAS	M3		

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

		4,4	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - CUNETAS	M3			
		4,5	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15M * 0,45M)	ML			
		4,6	CONCRETO CICLÓPEO (CONCRETO CLASE D F'C = 21 MPA 60% CONCRETO - 40% AGREGADO CICLÓPEO).	M3			
		4,7	ACERO DE REFUERZO DE FY = 4.200 KG/CM 2 (60.000 PSI).	KG			
			V. TRANSPORTE				
		5,1	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	M3/km	-	0,00%	
			VI. CARACTERIZACIÓN VIAL				
		6,1	CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR	KM	2,99	0,01%	
			IMPLEMENTACION PMT (NO MODIFICABLE)		-		
			IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA (NO MODIFICABLE)		-		
			DIBULLA				
			I. EXCAVACIONES		-		
		1,1	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	-	0,00%	
			II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE ALCANTARILLA L=6m (CONSTRUCCIÓN DE 3,00 ALCANTARILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO (L =6m, Φ36")				
		2,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO A MANO.	M3			
		2,2	TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO CLASE D, DE 900 MM DE DIÁMETRO INTERIOR	ML			
		2,3	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI)	M3			
		2,4	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI)	M3			
		2,5	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG			
		2,6	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	M3			
			III. PLACA HUELLA (CONSTRUCCIÓN DE 983 METROS DE PLACA HUELLA EN CONCRETO)				

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
SYSTEM CERTIFICATION ISO SGS
CMD Certified Organization ISO 9001:2016 Certificado Número CMD-SG-00012

		3,1	SUBBASE GRANULAR CLASE C.	M3			
		3,2	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - PLACA HUELLA	M3			
		3,3	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - VIGAS RIOSTRAS	M3			
		3,4	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - CUNE-TAS	M3			
		3,5	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - BORDI-LLO (0,15M * 0,45M)	ML			
		3,6	CONCRETO CICLÓPEO (CON-CRETO CLASE D F'C = 21 MPA 60% CONCRETO - 40% AGRE-GADO CICLÓPEO).	M3			
		3,7	ACERO DE REFUERZO DE FY = 4.200 KG/CM 2 (60.000 PSI).	KG			
			IV. TRANSPORTE				
		4,1	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCA-VACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) ME-DIDOS A PARTIR DE CIEN ME-TROS (100 M).	M3/KM	-	0,00%	
			SECCIÓN 2 - ITEMS DE OBRA - ACTIVIDADES DE MANTENI-MIENTO PERIODICO				
			V. EXPLANACIONES				
		MANTE-NI-MIENT O	**METROS DE VÍA EN SITIOS CRITICOS**				
		5,1	TERRAPLENES	M3			
			VI. CARACTERIZACIÓN VIAL				
		6,1	CARACATERIZACIÓN DEL CO-RREDOR	KM	0,98	0,00%	
			IMPLEMENTACION PMT (NO MODIFICABLE)		0%	0,00%	
			IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA (NO MODIFICABLE)		0%	0,00%	
			POPORTIN				
			I. EXPLANACIONES				
		1,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO.	M3			
		1,2	TERRAPLENES	M3			
			II. ESTRUCTURAS DE DRE-NAJE BOX CULVERT L=7,9m (CONSTRUCCIÓN DE 2,00 BOX CULVERT 1x1 (L =7,9m))				
		2,1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR.	M3			
		2,2	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI).	M3			

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
SYSTEM CERTIFICATION ISO SGS
CMD Certified Organization ISO 9001:2016 Certificado Número CMD-SG-00012

		2,3	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI).	M3			
		2,4	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA.	KG			
		2,5	RELLENO PARA ESTRUCTU-RAS CON RECEBO.	M3			
			III. ESTRUCTURAS DE DRE-NAJE BOX CULVERT L=7,9m (CONSTRUCCIÓN DE 1,00 BOX CULVERT 1x2 (L =7,9m))				
		3,1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR.	M3			
		3,2	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI).	M3			
		3,3	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI).	M3			
		3,4	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA.	KG			
		3,5	RELLENO PARA ESTRUCTU-RAS CON RECEBO.	M3			
			IV. ESTRUCTURAS DE DRE-NAJE BOX CULVERT L=7,9m (CONSTRUCCIÓN DE 1,00 BOX CULVERT 1,5x1,5 (L =7,9m))				
		4,1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3			
		4,2	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI)	M3			
		4,3	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI)	M3			
		4,4	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG			
		4,5	RELLENO PARA ESTRUCTU-RAS CON RECEBO	M3			
			V. PAVIMENTO CONCRETO HI-DRAULICO (CONSTRUCCIÓN DE 3400,00 METROS DE PAVI-MENTO EN CONCRETO AN-CHO CALZADA 6m, CUNETAS 0.80m C/U)				
		5,1	SUBBASE GRANULAR CLASE C.	M3			
		5,2	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO MR 4.0 MPA	M3			
		5,3	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - CUNE-TAS	M3			
		5,4	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI) - BORDI-LLO (0,15M * 0,45M)	ML	-	0,00%	
		5,5	ACERO DE REFUERZO DE FY = 4.200 KG/CM 2 (60.000 PSI). - CUNETAS	KG	-	0,00%	
			VI. TRANSPORTE				
		6,1	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCA-VACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES	M3/km	-	0,00%	

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
SYSTEM CERTIFICATION ISO SGS
CMD Certified Organization ISO 9001:2016
Certificado Número CMD-SG-00012

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td></td><td>DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>VII. SEÑALIZACIÓN - ILUMINACIÓN</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>7,1</td><td>SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO TIPO 1 CON LÁMINA RETROREFLECTIVA TIPO III (75 X 75) CM</td><td>UND</td><td></td><td>0,00%</td></tr>
<tr><td>7,2</td><td>LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO</td><td>ML</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>VIII. CARACTERIZACIÓN VIAL</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8,1</td><td>CARACTERIZACIÓN DEL CORREDOR</td><td>KM</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>IMPLEMENTACION PMT (NO MODIFICABLE)</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA (NO MODIFICABLE)</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">VALOR CONTRATO DE OBRA</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">VALOR ACTA PARCIAL No. 01</td><td>25,15%</td><td></td></tr>
</table>

La presente acta Parcial está firmada por:

- ORLANDO MEJIA MARULAND, SECRETARIO OBRAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO

- ISRAEL CASTRO VASQUEZ, REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO CONSULTORES 2023- INTERVENTORÍA.

- NELSON ALEJANDRO ROBAYO GRANADO, REPRESENTANTE LEGAL., CONSORCIO URBANO 2023
</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>202561010064932
202561010071392</td>
<td>De acuerdo con los radicados 202561010064932 y 202561010071392, la entidad ejecutora Municipio de Maicao “SOLICITUD DE SEGUNDO DESEMBOLSO, PERIODO DE EJECUCIÓN DICIEMBRE 2024, se indica en el anexo No. 4 Registro fotográfico de las actividades que se han ejecutado para la zona, así:

1. TRAMO MAICAO
Se evidencia fotografías del tramo en ejecución</td>
</tr>
</table>

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	05/03/2024
VERSIÓN	02
SECRETARÍA DE OBRAS - 1800	



Descripción: instalación de rieles y encofrada para la placa huella



Descripción: instalación de rieles y encofrada para la placa huella



Descripción: Fundida de placa huella



Descripción: Fundida de placa huella

2. TRAMO LAS PALMAS
 Se evidencia fotografías del tramo en ejecución

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	05/03/2024
VERSIÓN	02
SECRETARÍA DE OBRAS - 1800	

REGISTRO FOTOGRAFICO	
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA EN LOS MUNICIPIOS DE MAICAO, RIOHACHA, DIBULLA Y URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
CONTRATISTA	CONSORCIO URBANO 2023
INTERVENTOR	CONSORCIO CONSULTORES 2023
TRAMO	LAS PALMAS
PERIODO	26 DE NOVIEMBRE AL 9 DE DICIEMBRE DE 2024



Descripción: Caracterización



Descripción: Caracterización

Calle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo Municipal CAM

3. TRAMO LA GLORIA – TOMARAZON
 Se evidencia fotografías del tramo en ejecución

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

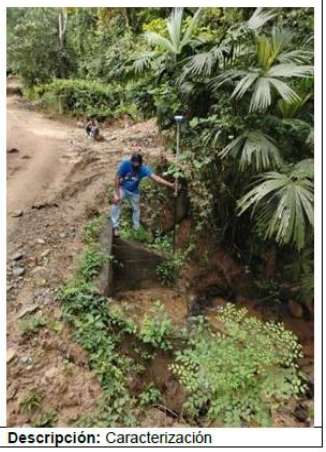
MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	05/03/2024
VERSIÓN	02
SECRETARÍA DE OBRAS - 1800	

REGISTRO FOTOGRAFICO	
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA EN LOS MUNICIPIOS DE MAICAO, RIOHACHA, DIBULLA Y URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
CONTRATISTA	CONSORCIO URBANO 2023
INTERVENTOR	CONSORCIO CONSULTORES 2023
TRAMO	LA GLORIA - TOMARRAZON
PERIODO	26 DE NOVIEMBRE AL 9 DE DICIEMBRE DE 2024



Descripción: Caracterización



Descripción: Caracterización

Calle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 – Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
secretariadeobras@maicao-laguajira.gov.co

4. TRAMO LA GLORIA – TOMARAZON
 Se evidencia fotografías del tramo en ejecución

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	05/03/2024
VERSIÓN	02
SECRETARÍA DE OBRAS - 1800	

REGISTRO FOTOGRAFICO	
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA EN LOS MUNICIPIOS DE MAICAO, RIOHACHA, DIBULLA Y URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
CONTRATISTA	CONSORCIO URBANO 2023
INTERVENTOR	CONSORCIO CONSULTORES 2023
TRAMO	MONGUÍ - SONGO
PERIODO	26 DE NOVIEMBRE AL 9 DE DICIEMBRE DE 2024



Descripción: Caracterización



Descripción: Caracterización



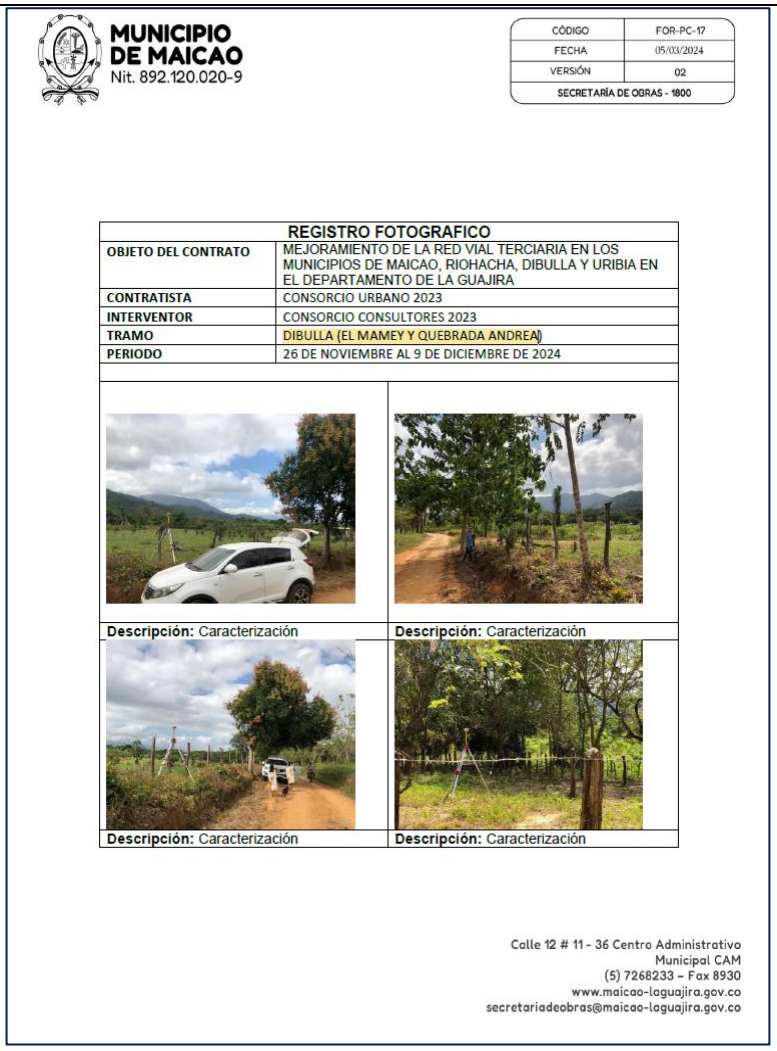
Descripción: Caracterización



Descripción: Caracterización

Calle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 – Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
secretariadeobras@maicao-laguajira.gov.co

5. TRAMO DIBULLA (EL MAMEY Y QUEBRADDA ANDREA)
Se evidencia fotografías del tramo en ejecución

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	05/03/2024
VERSIÓN	02
SECRETARÍA DE OBRAS - 1800	

REGISTRO FOTOGRAFICO

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA EN LOS MUNICIPIOS DE MAICAO, RIOHACHA, DIBULLA Y URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
CONTRATISTA	CONSORCIO URBANO 2023
INTERVENTOR	CONSORCIO CONSULTORES 2023
TRAMO	DIBULLA (EL MAMEY Y QUEBRADA ANDREA)
PERIODO	26 DE NOVIEMBRE AL 9 DE DICIEMBRE DE 2024

Descripción: Caracterización

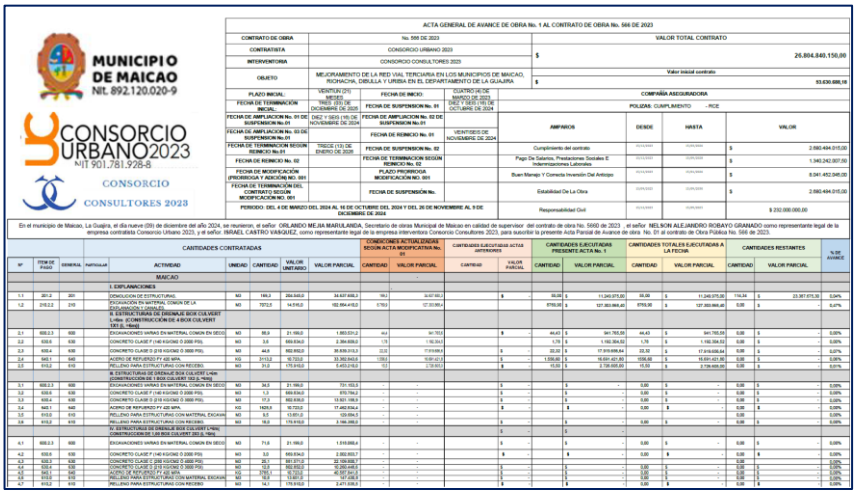
Descripción: Caracterización

Descripción: Caracterización

Descripción: Caracterización

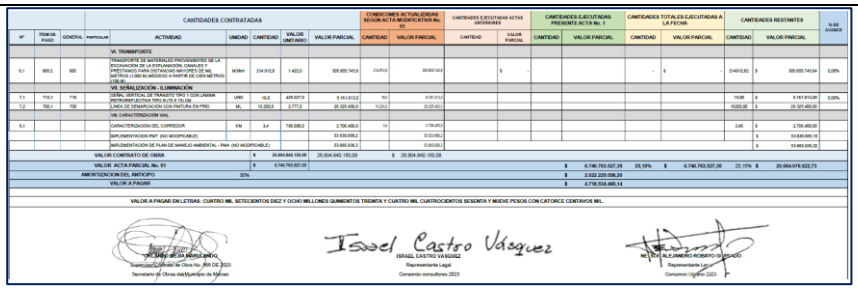
Calle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 – Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
secretariadeobras@maicao-laguajira.gov.co
</td>
</tr>
<tr>
<td>Actualización del cronograma de ejecución del proyecto (si aplica).</td>
<td>202561010064932
202561010071392</td>
<td>De acuerdo con los radicados 202561010064932 y 202561010071392, la entidad ejecutora Municipio de Maicao “SOLICITUD DE SEGUNDO DESEMBOLSO, PERIODO DE EJECUCIÓN DICIEMBRE 2024, se indica en el informe de supervisión, que en el periodo se incluye actualización del cronograma (página 8):

“…3. ACTUALIZACION CRONOGRAMA DE OBRAS:</td>
</tr>
</table>

		 Se presenta reprogramación del contrato de obra e interventoría, la cual está firmada por: - ORLANDO MEJIA MARULAND, SECRETARIO OBRAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO - NELSON ALEJANDRO ROBAYO GRANADO, REPRESENTANTE LEGAL., CONSORCIO URBANO 2023 - SAMUEL PULIDO COY, DIRECTOR INTERVENTORÍA, CONSORCIO CONSULTORES 2023
Copia de actas parciales de los contratos derivados con sus anexos.	202561010064932 202561010071392	De acuerdo con los radicados 202561010064932 y 202561010071392, la entidad ejecutora Municipio de Maicao "SOLICITUD DE SEGUNDO DESEMBOLSO, PERIODO DE EJECUCIÓN DICIEMBRE 2024, las siguientes actas las cuales se han venido presentando en los informes mensuales: 1. **Anexo No. 1 Acta Parcial de obra No.01** 

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>


Se tiene las siguientes actas de pago correspondiente al contrato de obra:

<table>
<tr><th>CONCEPTO</th><th>% REQUERIDO</th><th>% A PAGAR</th><th>VALOR</th><th>No. ORDEN DE PAGO</th><th>FEHA DE PAGO</th></tr>
<tr><td>ANTICIPO</td><td>30%</td><td>30%</td><td>$ 8.041.452.045,02</td><td>0072403120001</td><td>18/03/2024</td></tr>
<tr><td colspan="3">VALOR ACUMULADO RECURSOS GIRADOS AL CONTRATISTA</td><td colspan="3">$ 8.041.452.045,02</td></tr>
<tr><td colspan="3">% ACUMULADO RECURSOS EJECUTADOS</td><td colspan="3">30%</td></tr>
</table>

Valor total pagado contrato de obra $ $ 8.041.452.045,02, correspondiente al 30%

Actas de Interventoría para la Zona Sur, grupo 2

<table>
<tr><th>CONCEPTO</th><th>% REQUERIDO</th><th>% A PAGAR</th><th>VALOR</th><th>No. ORDEN DE PAGO</th><th>FEHA DE PAGO</th></tr>
<tr><td>ANTICIPO</td><td>30%</td><td>30%</td><td>$ 463.541.348,55</td><td>0072405010021</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">VALOR ACUMULADO RECURSOS GIRADOS AL CONTRATISTA</td><td colspan="3">$ 463.541.348,55</td></tr>
<tr><td colspan="3">% ACUMULADO RECURSOS EJECUTADOS</td><td colspan="3">30%</td></tr>
</table>

Valor total pagado interventoría $ $ 463.541.348,55, correspondiente a 30%
</td>
</tr>
<tr>
<td>Enunciar las conclusiones, recomendaciones y observaciones presentadas a partir de la revisión hecha por parte del supervisor.</td>
<td>202561010064932
202561010071392</td>
<td>De acuerdo con los radicados 202561010064932 y 202561010071392, la entidad ejecutora Municipio de Maicao “SOLICITUD DE SEGUNDO DESEMBOLSO, PERIODO DE EJECUCIÓN DICIEMBRE 2024, se anexan las siguientes conclusiones por parte de la supervisión del contrato:

“(…)

- En la zona de influencia del proyecto han experimentado importantes dificultades debido a las constantes</td>
</tr>
</table>

		precipitaciones que han afectado directamente el avance de las obras, así como la seguridad en el sitio de trabajo. - Luego de reiniciar las actividades del contrato 566 de 2023, contempladas en el cronograma de obra, se aceleraron algunas actividades, entre otros factores, por el cese de las lluvias, que mantenían a los proveedores del contratista, sin la provisión necesaria de súbase, triturado y arena, insumos fundamentales para el desarrollo de las obras, adicionalmente, el carreteable presenta ondulaciones pronunciadas, que aun dificultan la movilidad desde la abscisa Km 0 +200 hasta el Km 1+ 090, por lo que se le pedirá al contratista, presentar alternativa de mejoramiento de la subrasante, con el ánimo de prestar un servicio adecuado en el desplazamiento a la comunidad. - Es relevante mencionar el desempeño que muestran desde la colocación, humectación y compactación de la súbase, la colocación del refuerzo de las vigas riostras hasta la construcción de las huellas, franja central, cunetas y bordillos. - Los controles de calidad muestran que la compactación se encuentra entre los niveles exigidos del 95%. La comunidad ha sido receptiva con la utilización controlada de la obra, en los tramos habilitados, sin embargo, el dialogo es permanente para que reduzcan la velocidad de los vehículos motorizados, con el fin de prevenir accidentes. - El avance acumulado de la obra para este periodo alcanzó unos veinticinco puntos quince por ciento (25,15%), pero el avance acumulado programado se encuentra para diciembre en treinta y uno coma cuarenta y tres por ciento (31,42 %), lo que representa un retraso del 6,27 %. Por lo que se le exigirá al contratista la apertura de aquellos frentes de trabajo que no han iniciado sus actividades, con el propósito de bajar el porcentaje de atraso
Informe mensual de interventoría con sus anexos, para cada una de las seis (6) vías a intervenir.	202561010064932 202561010071392	De acuerdo con los radicados 202561010064932 y 202561010071392, la entidad ejecutora Municipio de Maicao “SOLICITUD DE SEGUNDO DESEMBOLSO, PERIODO DE EJECUCIÓN DICIEMBRE 2024, se adjunta en Anexo No.7, Informe mensual de interventoría No.09 correspondiente al periodo del 26 de noviembre al 9 de diciembre de 2024, donde presenta información para cada una de las seis (6) vías que se vienen interviniendo. En este se indica el avance de cada tramo y las actividades desarrolladlas y valorizadas, a igual presenta información de cada uno de los tramos que compone el proyecto.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

		4.7.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA Durante este período, se ejecutaron las siguientes actividades en cada tramo correspondiente, bajo el seguimiento y control de la interventoría. **Tramo 1. Municipio de Maicao** • Extensión de Subbase. • Perfilación del terreno y toma de niveles. • Refuerzo de viga Riostra. • Excavación. • Fundida de concreto de la Huella. • Fundida de Concreto Ciclópeo. • Refuerzo de la huella. • Construcción de Cuneta. • Construcción de bordillos. • Retiro y reemplazo de material saturado. • Acopio de material o Manejo de aguas lluvias. • Figurado de acero o Hidratación de placas. **Tramo 2. Municipio de Riohacha, Las Palmas** • Excavación: 1413,00 m3. • Transporte: 38.470,64 m3/Km. • Caracterización vial: 0.94 km. **Tramo 3. Municipio de Riohacha, la Gloria-Tomarrazón.** • Se realizaron 1.059,00 m3 de excavación con el respectivo transporte 10639,81 m3/km. • Caracterización vial **Tramo 4. Municipio de Riohacha, Monguí-Songo.** • se realizó la caracterización del tramo a intervenir. **Tramo 5. Municipio de Dibulla, Vereda el Mamey- Quebrada Andrea**. • se realizó la caracterización vial del tramo (0.98 Km). **Tramo 6. Municipio de Uribia, Poportin**. • No se realizaron actividades en este tramo.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

4.7.4. RESUMEN DE AVANCE FISICO POR TRAMOS

AVANCE DE META A 9 DE DICIEMBRE DE 2024					
No.	Municipio	Tramo	EJECUTADO A 9 DE DICIEMBRE DE 2024		% PROGRAMADO DE EJECUCION DE CADA TRAMO A 9 DE DICIEMBRE DE 2024
			% EJECUCION DE CADA TRAMO VIAL	% EJECUCION SEGÚN VALOR CONTRATO ESPECIFICO	
1	MAICAO	Maicao	89,08%	24,62%	22%
2	RIOHACHA	Las palmas	6,78%	0,35%	0%
3	RIOHACHA	La Gloria - Tomarrazón	3,94%	0,17%	0,03%
4	RIOHACHA	Monguí - Songo	0,06%	0,01%	7,63%
5	DIBULLA	El Mamey y Quebrada Andrea	0,05%	0,003%	0%
6	URIBIA	Poportin	0%	0%	1,38%

Tabla 12: Avance ejecutado vs avance programado en cada tramo

"*… 5. Conclusiones y Recomendaciones.*

- *Luego de reiniciar las actividades del contrato 566 de 2023, contempladas en el cronograma de obra, se aceleraron algunas actividades, entre otros factores, por el cese de las lluvias, que mantenían a los proveedores del contratista, sin la provisión necesaria de súbase, triturado y arena, insumos fundamentales para el desarrollo de las obras, adicionalmente, el carreteable presenta ondulaciones pronunciadas, que aun dificultan la movilidad desde la abscisa Km 0 +200 hasta el Km 1+ 090, por lo que se le pedirá al Consorcio Urbano 2023, presentar alternativa de mejoramiento de la subrasante, con el ánimo de prestar un servicio adecuado en el desplazamiento a la comunidad.*

- *Es relevante mencionar el desempeño que muestran desde la colocación, humectación y compactación de la súbase, la colocación del refuerzo de las vigas riostras hasta la construcción de las huellas, franja central, cunetas y bordillos.*

- *Los controles de calidad muestran que la compactación se encuentra entre los niveles exigidos del 95%.*

- *La comunidad ha sido receptiva con la utilización controlada de la obra, en los tramos habilitados, sin embargo, el dialogo es permanente para que reduzcan la velocidad de los vehículos motorizados, con el fin de prevenir accidentes.*

- *El avance acumulado de la obra para este periodo alcanzó unos veinticinco puntos quince por ciento (25,15%), pero el avance acumulado programado se encuentra para diciembre en treinta y uno coma cuarenta y tres por ciento (31,43 %), lo que representa un*

		retraso del 6,28 %. Por lo que se le exigirá al contratista la apertura de los frentes de trabajo que no ha iniciado, con el propósito de bajar el porcentaje de atraso.….. “ -

VISITA TÉCNICA

Durante los días del 20 y 21 de marzo 2025., el FRPT a través de su profesional realizo visita técnica de verificación al tramo de Maicao, como soporte acumulado del25% de avance físico requeridos para el cumplimiento del SEGUNDO desembolso del “MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA EN LOS MUNICIPIOS DE MAICAO, RIOHACHA, DIBULLA Y URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

De acuerdo a lo anterior el profesional técnico del FRPT que realizó la verificación técnica en campo, del tramo Municipio de Maicao (4,71 km), se concluyó:

“…VÍAS DE MAICAO (4,71 Km):

Se presenta por parte de la entidad ejecutora avance físico con respecto al presupuesto del 25,15%; Se observa que la mayoría de obra aportadas proviene de las actividades de la construcción 4.500 metros de placa huella en concreto, Por otra parte se observó que aún falta la implementación de 200 metros de placa la cual corresponde al inicio del tramo. Con respecto a obras especiales (box Culvert, pontón) observó que pese al plan de contingencia se observa un regular avance en espacial en el pontón de 14 metros requerido en el tramo de Maicao., Por lo anterior actividades anteriores que representan dicho avance.

CONCLUSIÓN GENERAL:

De acuerdo al informe presentado por la entidad ejecutora para el tramo de Maicao, se indica un porcentaje de avance del 25,15%. Se concluye en la Visita Técnica, que se observó un avance general del 25% requerido, el cual soporte el requerimiento para acceder a la SEGUNDA transferencia solicitada por parte de la entidad ejecutora, Municipio de Maicao departamento de La Guajira …”

CONCEPTO TECNICO

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda a la gerencia del FRPT realizar la SEGUNDA transferencia estipulada en el contrato especifico 153-2221173, “MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA EN LOS MUNICIPIOS DE MAICAO, RIOHACHA, DIBULLA Y URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”., indicada en la CLÁUSULA SEXTA VALOR DEL CONTRATO Y DE LOS RECURSOS Y FORMA DE TRANSFERENCIA

“(…)

FORMA DE TRANSFERENCIAS AL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, Los recursos que se destinarán del Fondo Regional para los Pactos

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Territoriales a título de financiación ascienden a la suma de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MICTE ($28.561.640.282), cuyo desembolso será así:

2. *Una SEGUNDA transferencia por valor de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MICTE ($3.993.673.371,40), una vez la ejecución del proyecto presente avance físico del 25% que deberá ser presentado mediante un informe aprobado por el supervisor por parte del ejecutor, el cual deberá contener la misma información técnica y financiera que se requiere para la presentación de los informes mensuales. Dicho desembolso estará sujeto a la disponibilidad de PAC con cargo a los recursos que provienen de la vigencia fiscal 2022 el valor de DOS ML DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON TRES CENTAVOS MICTE ($2.200.453.280,03) y vigencia fiscal 2023 por el valor de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS MICTE ($1.793.220.091,37) del Fondo Regional para los Pactos Territoriales y los demás requisitos administrativos conducentes para el pago* (…)", en razón a que cumple técnicamente con los requisitos radicado por La entidad ejecutora, Municipio de Maicao., departamento de La Guajira bajo radicado Enterritorio No. 202561010064932 de fecha 20 de marzo 2025 y alcance dado mediante radicado No.202561010071392 de fecha 28 de marzo 2025., el cual es soporte técnico a la condición de giro siempre y cuando se cuente con la verificación desde el componente financiero y jurídico de la información remitida por la entidad.

Nota: La anterior verificación técnica se emite con base en la documentación presentada por La entidad ejecutora, Municipio de Maicao., Departamento de la Guajira la cual se presume veraz, y por lo tanto será dicha entidad quien deberá responder ante los organismos de control de Estado por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

Se anexa enlace OneDrive FRPT donde se encuentran los soportes remitidos por la entidad ejecutora y corresponden a los anexos de esta comunicación:

Sin Otro particular,

WILMER DAVID PEREZ ROCA

Contratista - Coordinador Técnico FRPT

Anexo en link

https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/backuppro3_enterritorio_gov_co/Er0v-vSeBWFLmK1PCG2YGlABhisQ-fyk5RASg7FZFMjAPQ?e=hC98Ld

Proyectó Ing. René Giovanni Camelo Ramos
Contratista – Profesional Técnico
-

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

Bogotá D.C, 01 de abril de 2025

PARA: **WILLIAM ARMANDO MONROY TINJACA**
Gestor de Convenio Fondo Regional para los Pactos Territoriales – FRPT

DE: **NHUR JANETH PERTUZ SANCHEZ**
Coordinadora Financiera del Fondo Regional para los Pactos Territoriales – FRPT

ASUNTO: Verificación Financiera – **Segundo Desembolso** del Contrato Específico **No. 153-2221173** suscrito entre ENTerritorio y Municipio de Maicao, La Guajira.

Apreciado Ing. William,

Una vez realizada la validación del cumplimiento de los requisitos financieros para la **Segunda Transferencia** de recursos del Contrato Especifico **No. 153-2221173**, me permito señalar que:

En atención a la **CLÁUSULA SEXTA. VALOR DEL CONTRATO Y DE LOS RECURSOS A TRANSFERIR Y FORMA DE TRANSFERENCIA:** El valor total del Contrato Especifico asciende a la suma de **VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($28.561.640.282),** que tiene como objeto: ENTerritorio y el Municipio de Maicao – Departamento de La Guajira, acuerdan suscribir un Contrato Específico, derivado del Pacto Funcional Cesar – La Guajira, que se encuentra en ejecución, con el fin de destinar recursos del Fondo Regional para los Pactos Territoriales y los demás que se requieran para la financiación del proyecto***: "MEJORAMIENTO DE LA REDE VIAL TERCIARIA EN LOS MUNICIPIOS DE MAICAO, RIOHACHA, DIBULLA Y URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"*** que se encuentra priorizado en el Plan de Acción 2021 del Pacto Funcional Cesar – La Guajira.

(…).

El DNP aportará el valor de **VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($28.561.640.282),** de los recursos que se encuentran en el Fondo Regional para los Pactos Territoriales los cuales serán transferidos a través de **ENTerritorio** en su calidad de administrador y operador del Fondo con fundamento en la instrucción de gasto remitida por DNP mediante radicado DNP No. 20224330820411 del 24 de noviembre de 2022 y radicado ENTerritorio No. 20224300453982 del 25 de noviembre de 2022, cuyo desembolso será así:

> *2). Una segunda transferencia por valor de **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($3.993.673.371,40),** una vez la ejecución del proyecto presente avance físico del 25% que deberá ser presentado mediante un informe aprobado por el supervisor por parte del ejecutor, el cual deberá contener la misma información técnica y financiera que se requiere para la presentación*

de los informes mensuales. Dicho desembolso estará sujeto a la disponibilidad de PAC con cargo a los recursos que provienen de la vigencia fiscal 2022 el valor de ***DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE ($2.200.453.280,03)*** *y vigencia 2023 y por valor de* ***MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($1.793.220.091,37)*** *del Fondo Regional para los Pactos Territoriales y los demás requisitos administrativos conducentes para el pago.*

Mediante correo electrónico con radicado ENTerritorio **No. 202561010070732** de fecha 27 de marzo de 2025, la entidad ejecutora presentó la solicitud para la **segunda transferencia** de recursos en conjunto con los formatos de cuenta de cobro **(F-FI-06 y F-FI-10).**

De manera particular, en las páginas 02, 09, y 10 del informe del mes de diciembre de 2024 presentado a ENTerritorio con radicado No. 202561010064932 de fecha 20 de marzo de 2025, el supervisor de la entidad ejecutora señala un porcentaje de avance físico, el cual deberá ser objeto de **verificación por el componente técnico** del Fondo Regional de Pactos Territoriales.

Desde el punto de vista financiero, se validaron los extractos bancarios de cada mes remitidos por la entidad ejecutora y los soportes de la transferencia de los rendimientos financieros, evidenciándose que la cuenta de ahorros No. 466495975 del Banco BBVA, con corte al 28 de febrero de 2025, generó rendimientos financieros por valor de $13.752.006,00, y la entidad soporta el traslado de dichos recursos a la cuenta de la Dirección Nacional del Tesoro, encontrándose pendiente el soporte del traslado de los meses de enero y febrero de 2025

Mes	Valor Rendimientos	Valores Transferidos
MAYO 2023	$ 703.582,00	$ 0,00
JUNIO 2023	$ 1.407.338,00	$ 0,00
JULIO 2023	$ 1.454.331,00	$ 2.110.920,00
AGOSTO 2023	$ 1.454.357,00	$ 1.454.331,00
SEPTIEMBRE 2023	$ 1.407.382,00	$ 1.454.357,00
OCTUBRE 2023	$ 1.454.279,00	$ 1.407.382,00
NOVIEMBRE 2023	$ 1.407.445,00	$ 1.454.279,00
DICIEMBRE 2023	$ 1.454.373,00	$ 0,00
ENERO 2024	$ 1.450.570,00	$ 2.861.818,00
FEBRERO 2024	$ 1.356.824,00	$ 0,00
MARZO 2024	$ 188.492,00	$ 0,00
ABRIL 2024	$ 5.621,00	$ 2.995.886,00
MAYO 2024	$ 1.487,00	$ 5.621,00
JUNIO 2024	$ 666,00	$ 1.487,00
JULIO 2024	$ 684,00	$ 0,00
AGOSTO 2024	$ 702,00	$ 1.350,00

SEPTIEMBRE 2024	$ 664,00	$ 0,00
OCTUBRE 2024	$ 680,00	$ 1.366,00
NOVIEMBRE 2024	$ 633,00	$ 0,00
DICIEMBRE 2024	$ 655,00	$ 0,00
ENERO 2025	$ 653,00	$ 1.968,00
FEBRERO 2025	$ 588,00	
Total, Rendimientos Financieros	**$ 13.752.006,00**	**$ 13.750.765,00**
Pendiente Giro	$ 1.241,00	

Con respecto a la fiducia por concepto del anticipo de obra, el Municipio de Maicao, realizó el giro por valor de **$8.041.452.045,00,** y de estos recursos se han reportado rendimientos financieros por valor de **$9.111.450,06,** (Desde marzo hasta noviembre de 2024) los cuales han sido consignados en la cuenta del manejo exclusivo de los recursos y posteriormente, la entidad ejecutora realizó el traslado a la Dirección del Tesoro Nacional. Para el contrato de Interventoría se realizó un giro por anticipo por la suma de **$463.541.348,55,** de los cuales se han generado rendimientos financieros por valor de **$430.514,00**, (Desde mayo hasta enero de 2025) y hasta la fecha el contratista no ha consignado los recursos en la cuenta del manejo exclusivo del proyecto.

Frente al avance financiero, ENTerritorio ha realizado una (1) transferencia de recursos por valor de **$8.568.492.084,60,** que corresponde al **30%** de los recursos totales aportados por FRPT.

Respecto de la contratación derivada el Municipio de Maicao, suscribió un **contrato de obra No. 566-2023** con el Consorcio Urbano 2023, por un valor de $26.804.840.150,08, y del cual se ha realizado un pago por concepto de anticipo, el cual se detalla a continuación:

Detalle del Pago	Comprobante Egreso	Fecha	Valor
Anticipo	72403120001	12/03/2024	**$ 8.041.452.045,00**

Respecto **contrato de interventoría No. 570-2023**, este fue suscrito con el Consorcio Consultores 2023, por un valor de $1.545.137.828,50, y del cual se ha realizado un pago por concepto de anticipo, el cual se detalla a continuación:

Detalle del Pago	Comprobante Egreso	Fecha	Valor
Anticipo	0072405010021	30/04/2024	**$ 463.541.348,55**

Es importante resaltar que se han realizado todas las gestiones pertinentes para el seguimiento de las obligaciones contractuales de la entidad ejecutora desde el componente financiero.

Por lo anteriormente relacionado, una vez revisada la documentación aportada por la entidad ejecutora, para el cobro de la **segunda transferencia** de recursos del Contrato Especifico **No. 153-2221173**, por la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($3.993.673.371,40),** se emite concepto financiero sin perjuicio de las demás verificaciones que sobre el particular, y en el marco de sus competencias, esto una vez se cuente con la **aprobación y concepto favorable** del cumplimiento de requisitos desde el **componente técnico,** jurídico y la aprobación del Gerente del Fondo Regional para los Pactos Territoriales.

Atentamente,

NHUR JANETH PERTUZ SANCHEZ.
Coordinadora Financiera – Contratista Fondo Regional para los Pactos Territoriales - FRPT

Preparó: César Ramírez Cabrales – Profesional Financiero – Contratista FRPT

La información correspondiente al segundo desembolso se puede verificar en la ruta: 02. Desembolso No. 2

Bogotá, 25 de marzo de 2025

PARA: **WILLIAM ARMANDO MONROY TINJACÁ**
Contratista - Gestor del Fondo Regional para los Pactos Territoriales -FRPT

DE: **MARCELA RAMIREZ ARIAS**
Contratista - Coordinadora Jurídica - Fondo Regional para los Pactos Territoriales -FRPT

REF: Verificación de condiciones jurídicas para el segundo desembolso del **Contrato Específico No. 153-2221173**, suscrito entre ENTerritorio, y el Municipio de Maicao – Departamento de La Guajira.

Respetado Ingeniero Monroy:

En atención a la información presentada por Municipio de Maicao – Departamento de La Guajira, registrada bajo el consecutivo **No. 202561010064932 de fecha 20 de marzo de 2025**, a continuación, se hace la correspondiente verificación del cumplimiento de las condiciones jurídicas, a efectos de que se determine la viabilidad de efectuar la segunda transferencia de recursos para el mencionado Contrato Específico, en las cuales se comprende la necesidad de acreditar por parte de la Entidad Ejecutora el cumplimiento del requisito correspondiente a que la ejecución del proyecto presente un avance físico del **veinticinco por ciento (25%).**

ANTECEDENTES:

ENTerritorio, y el Municipio de Maicao – La Guajira, suscribieron el pasado 06 de diciembre de 2022, el **Contrato Específico 153-2221173,** cuyo objeto es el siguiente: *"ENTerritorio y el Municipio de Maicao – Departamento de la Guajira, acuerdan suscribir un Contrato Específico, derivado del Pacto Funcional Cesar – La Guajira, que se encuentra en ejecución, con el fin de destinar recursos del Fondo Regional para los Pactos Territoriales y los demás que se requieran para la financiación del proyecto denominado* ***"MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA EN LOS MUNICIPIOS DE MAICAO, RIOHACHA, DIBULLA Y URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA",*** *el cual se encuentra priorizado en el plan de acción 2021 del Pacto Funcional Cesar – La Guajira".*

Como plazo de ejecución para este proyecto, se estableció un término de **veintiocho (28) meses**, el cual inicia con el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato Específico. Con relación al perfeccionamiento del Contrato Específico, la suscripción de este se realizó el pasado 06 de diciembre de 2022. De otra parte, los requisitos de ejecución se acreditan con la expedición del Registro Presupuestal de ENTerritorio **No. RP2022-009107 de fecha 09 de diciembre de 2022**, y la aprobación de la Garantía del Contrato Específico, la cual tuvo lugar el pasado **4 de mayo de 2023.**

En consecuencia, la fecha de inicio de ejecución del **Contrato Específico No. 153-2221173,** es el 04 de mayo de 2023 y su vigencia, con fundamento en el plazo de ejecución, se extiende hasta el próximo **04 de septiembre de 2025.**

Igualmente, es preciso señalar que en la Cláusula Tercera de este **Contrato Específico No. 153-2221173**, se designó al Municipio de Maicao – La Guajira como Entidad Ejecutora, bajo los siguientes términos:

> *"**CLÁUSULA TERCERA. ENTIDAD EJECUTORA:** Se ha designado como Entidad Ejecutora del Contrato Especifico que se celebre AL **MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**, conforme se refiere en el oficio radicado **DNP 20224330820411 del 24 de noviembre de 2022 / ENTerritorio 20224300453982 del 25 de noviembre de 2022**. La Entidad Ejecutora del proyecto de inversión se encargará de ejecutar contractual y presupuestalmente los recursos que le son transferidos por ENTerritorio, con ocasión de la financiación del proyecto de inversión **y será la responsable de realizar la vigilancia y el control de la ejecución contractual,** en cuanto a los aspectos técnicos, jurídicos y financieros de los recursos asignados al proyecto, en los términos descritos en los artículos 2.2.13.1.1.6. y 2.2.13.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015.*

Ahora bien, la cláusula sexta del Contrato Específico señala con relación a las transferencias que deben realizarse en favor de la entidad Ejecutora, para el segundo desembolso, el cumplimiento de la siguiente condición:

> *"(…)*
>
> *2). Una segunda transferencia por valor de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($3.993.673.371,40), una vez la ejecución del proyecto presente avance físico del 25% que deberá ser presentado mediante un informe aprobado por el supervisor por parte del ejecutor, el cual deberá contener la misma información técnica y financiera que se requiere para la presentación de los informes mensuales. Dicho desembolso estará sujeto a la disponibilidad de PAC con cargo a los recursos que provienen de la vigencia fiscal 2022 el valor de DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE ($2.200.453.280,03) y vigencia 2023 y por valor de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($1.793.220.091,37) del Fondo Regional para los Pactos Territoriales y los demás requisitos administrativos conducentes para el pago.*
>
> *(…)"*

Así entonces, realizada la verificación de las condiciones jurídicas, a efectos de realizar la segunda transferencia de las correspondientes verificaciones, se encontró que el requisito para proceder a realizar la segunda transferencia de recursos, para el **Contrato Específico No. 153-2221173**, corresponde al componente técnico y financiero, motivo por el cual debe contarse con estos Conceptos. En todo caso, se evidencia que el Ejecutor reportó mediante el documento con el radicado **No. 202561010064932 de fecha 20 de marzo de 2025**, un avance del 25.15% al 30 de diciembre de 2024, porcentaje previamente certificado por el supervisor e interventor de la Entidad Ejecutora. En este sentido, se recomienda realizar la transferencia de recursos una vez se encuentre dicho porcentaje validado por las coordinaciones técnica y financiera del FRPT, de conformidad con las competencias que les son aplicables.

Ahora bien, en cuanto al seguimiento del componente jurídico, de manera atenta nos permitimos informar que reposan los siguientes documentos, los cuales han sido aportados por la Entidad Ejecutora, frente a los procesos de contratación derivada, información que se encuentra disponible y almacenada en el repositorio que se ha destinado para tal fin.

Contrato de obra

CONTRATO NO.	566-2023
FECHA DE CONTRATO:	15 DE DICIEMBRE 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO URBANO 2023
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA EN LOS MUNICIPIOS DE MAICAO, RIOHACHA DIBULLA Y URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
PLAZO:	21 MESES
ACTA DE INICIO:	04 DE MARZO DEL 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 26.804.840.150,08
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	04 DE DICIEMBRE DEL 2025
PRORROGA / SUSPENSIÓN	**Suspensión No. 1:** Suscrita el 16 de octubre de 2024 por el termino de 30 días. **Prorroga de la Suspensión No. 1:** Suscrita el 16 de noviembre de 2024 por el termino de 10 días reiniciándose el contrato el 26 de noviembre de 2024.
ADICIONES	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 26.804.840.150,08.
FECHA DE TERMINACION	**13 de enero de 2026**

Contrato De Interventoría

CONTRATO N°:	570-2023
FECHA DE CONTRATO:	20 DE DICIEMBRE DE 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSULTORES 2023.
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA EN LOS MUNICIPIOS DE MAICAO, RIOHACHA DIBULLA Y URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
PLAZO:	21 MESES
ACTA DE INICIO:	04 DE MARZO DEL 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.545.137.828,00
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	04 DE DICIEMBRE DEL 2025
PRORROGA / SUSPENSIÓN	**Suspensión No. 1:** Suscrita el 16 de octubre de 2024 por el termino de 30 días. **Prorroga de la Suspensión No. 1:** Suscrita el 16 de noviembre de 2024 por el termino de 10 días reiniciándose el contrato el 26 de noviembre de 2024.
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.545.137.828,00
FECHA DE TERMINACION	**13 de enero de 2026**

ACTAS DE INICIO

Actas de Inicio de la Contratación Derivada		
Copia de las actas de inicio para los contratos donde sea requerido.	Copia Acta de iniciación del Contrato de obra	Obra: ACTA No. AIC-SIN-0155-2022 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022
	Copia Acta de iniciación del Contrato de interventoría	Interventoría: ACTA No. AIC-SIN-0153-2022 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

CONTRATO DE OBRA No. 566-2023

00. POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Nacional de Seguros – Póliza 400052766			
Cobertura	**Desde**	**Hasta**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento	04/03/2024	03/06/2026	$2.680.484.015
Pago de Salarios y Prestaciones S.	04/03/2024	04/12/2028	$1.340.242.007,50
Buen manejo y correcta inversión	04/03/2024	05/04/2026	$8.041.452.045
Estabilidad de la Obra	04/12/2025	04/12/2030	$2.680.484.015
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Nacional de Seguros – Póliza 400052765			
R.C.E.	04/03/2024	04/12/2025	$232.000.000
Actualización Aprobada mediante documento del 28 de diciembre de 2023 Se registra como beneficiarios a **DNP y ENTerritorio** (Póliza de R.C.E.)			

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 570-2023

00. POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Previsora S.A. – Póliza 3018927			
Cobertura	**Desde**	**Hasta**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento	04/03/2024	04/042026	$154.513.783
Calidad del Servicio	04/03/2024	04/12/2028	$462.541.349
Pago de Salarios y Prestaciones S.	04/03/2024	04/04/2026	$77.256.891
Estabilidad y calidad	04/12/2025	04/12/2030	$154.513.783
Aprobada mediante documento de fecha 28 de abril de 2024 Se registran como beneficiarios a **DNP y ENTerritorio**			

En tal sentido, puede observarse que la garantías de los Contratos Derivados cumplen con la suficiencia y valores que ha indicado la Entidad Ejecutora.

En todo caso, se precisa con relación a las Garantías lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, que refiere lo siguiente:

> *"(…)*
>
> ***Artículo 2.2.1.2.3.1.1.*** *Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación. El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente título.*

(…)".

Igualmente, la precitada norma refiere que *"(…) La garantía única de cumplimiento expedida a favor de Entidades Estatales no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente (…)"*, bajo lo establecido en su Artículo 2.2.1.2.3.2.5.

En línea con lo anterior, y conforme las competencias legales, reglamentarías y disposiciones contractuales que son aplicables a los Contratos Específicos, y siendo designada como Entidad Ejecutora para los presentes efectos El municipio de Maicao – La Guajira, dicho Ente se encargará de ejecutar contractual y presupuestalmente los recursos que le son transferidos por ENTerritorio, con ocasión de la financiación del proyecto de inversión, y **será la responsable de realizar la vigilancia y el control de la ejecución contractual, en cuanto a los aspectos técnicos, jurídicos y financieros de los recursos asignados al proyecto, en los términos descritos en los artículos 2.2.13.1.1.6. y 2.2.13.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015.**

En consecuencia, bajo cualquier inexactitud sobre la información aportada a ENTerritorio, particularmente con relación a las Garantías aportadas, será el municipio de Maicao – La Guajira, quien asume la responsabilidad sobre dicha situación, la cual está contemplada en el **Contrato Específico No. 153-2221173**, bajo lo resuelto en su Cláusula Décima Cuarta, a saber:

"(…)

***CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. RESPONSABILIDAD:** La **ENTIDAD EJECUTORA** es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el contrato, y del recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios que se contraten para la ejecución del proyecto, por lo tanto, será igualmente responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus contratistas, a ENTerritorio en su calidad de administrador y operador del Fondo Regional para los Pactos Territoriales (FRPT) y al DNP por la ejecución del objeto del contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.*

*También habrá responsabilidad civil, penal, fiscal y disciplinaria por parte de la Entidad Ejecutora, por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a **ENTerritorio** y al DNP.*

(…)"

Finalmente, en cuanto a este punto, se resalta el deber a cargo de la Entidad Ejecutora, de mantener indemne a ENTerritorio, según se acordó por los extremos contractuales en la Cláusula Décima Séptima del **Contrato Específico No. 153-2221173**:

"(…)

***CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - INDEMNIDAD:** La ENTIDAD EJECUTORA se obliga a mantener indemne a ENTerritorio y al DNP de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. La ENTIDAD EJECUTORA mantendrá indemne a ENTerritorio y al DNP por cualquier obligación de carácter*

laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato.

(…)"

Por último, el presente concepto, que incluye verificación de las Garantías que se presentaron para la contratación derivada del proyecto obedece a los documentos que aportó El municipio de Maicao – La Guajira, y por lo tanto el FRPT se limita a realizar el acopio documental correspondiente. Sobre estas Garantías y sus aprobaciones, obedecen al ejercicio de las competencias que ostenta la Entidad Ejecutora, **sin que ENTerritorio asuma responsabilidad por su contenido.**

VERIFICACIÓN

Conforme se soporta documentalmente en la información aportada por el Municipio de Maicao, con relación al cumplimiento de los requisitos para efectuar el cuarto giro de recursos del Contrato Específico No. 153-2221173:, esto es *"(…) presente avance físico **VEINTICINCO POR CIENTO (25%)** (…)"*, se informa que, en la documentación aportada por la Entidad Ejecutora, se evidencia un avance superior del **25.15%,** porcentaje que fue previamente certificado por el supervisor e interventor de la entidad ejecutora.

Así las cosas, esta coordinación **emite concepto jurídico favorable** para efectuar la cuarta transferencia de recursos, sin perjuicio de las demás verificaciones que, sobre el particular, y en el marco de sus competencias, deban realizar las coordinaciones técnica y financiera del FRPT.

Atentamente,

M RIAS
Contratista - Coordinadora Jurídica FRPT
Fondo Regional para los Pactos Territoriales - ENTerritorio

La documentación soporte se encuentra en el siguiente enlace: SEGUNDO DESEMBOLSO

Elaboró: Daniela Tatis Perez– Contratista Profesional Jurídico FRPT

BBVA

Creando Oportunidades

EL BANCO BBVA a solicitud del interesado informa que la empresa (o sede) **MUNICIPIO DE MAICAO** identificado con NIT numero 892.120.020.9 esta vinculado con el **BANCO BBVA** a traves de los productos financieros:

- Cuenta de Ahorros No **466495975, abierta el dia 10 de Enero 2023**

Concepto: Cuenta de Ahorros denominada **MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA EN LOS MUNICIPIOS DE MAICAO,RIOHACHA,DIBULLA Y URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,CONTRATO ESPECIFICO No 2221173 DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR-LA GUAJIRA CONTRATO DE MANDATO No 221009-SUSCRITO ENTRE EL DNP Y ENTerritorio** la cual se encuentra activa, libre de embargos, excenta de GMF,retenciones, comisiones, IVA y demas gastos y gravamenes.

Se expide la certificación a solicitud del Interesado a los 27 días del mes de Febrero del 2023.

Atentamente,

Firma Autorizada
Sucursal Maicao

Direccion Cra 9 No 13,19 Tel 095-7261200

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA